

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 146-13

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecinueve de febrero de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Juan Durán Cubillo
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez*
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias*
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.

Sra. Yalile Robles Rojas, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTES

Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.

AGENDA

1. Reflexión.
2. Juramentación del señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, como representante de los Consejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal.
3. Nombramiento en Comisión de Síndicos Propietarios y Suplentes.
4. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
6. Aprobación del acta 145-13.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Asuntos de la Presidencia.
9. Trámite de Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La regidora María Ester Madriz Picado procede a dar lectura a una reflexión.

ARTÍCULO 2: Juramentación del señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, como representante de los Consejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de modificar la agenda e incluir la juramentación del señor Reney Durán Gamboa, síndico del Distrito de Páramo, como representante de los Consejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, procede con la juramentación del señor Reney Durán Gamboa, síndico del Distrito de Páramo, como representante de los Consejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal.

ARTÍCULO 3: Nombramiento en Comisión de Síndicos Propietarios y Suplentes.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de declarar a los síndicos propietarios y suplentes en comisión para que puedan reunirse con los miembros del Comité Cantonal de Deportes.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Arco Iris, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Gerald Navarro Arias	1-0860-0170
José Enrique Sánchez Garro	1-0864-0943
Vianey Garro Mora	1-1067-0979
Laura Rojas Mora	1-1074-0273
Elizabeth Venegas Zúñiga	1-1104-0235

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Aurora, Distrito Daniel Flores.

Nombre	Cédula
Adrián Cordero Rojas	1-0456-0471

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Perla, Distrito Barú.

Nombre	Cédula
Martha Delgado Fallas	1-0979-0201
Hermes Mora Mata	1-0754-0928
Rodney Mora Fonseca	1-0843-0589
Michael Andrés Segura Mora	1-1281-0268
Adilio Valverde Valverde	1-0548-0177

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Gerardo, Distrito Platanares.

Nombre	Cédula
Roy Arias Calderón	1-0999-0827
Jhonny García Mora	1-0898-0308
Elisandra Mora García	1-1098-0712
Sidey Varela Chavarría	9-0087-0052
Elvia Quesada Navarro	1-0669-0568

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Hoyón, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Patricia Monge Ceciliano	1-0816-0467
Ninfa Iris Padilla Céspedes	1-0678-0159
María Zeneida Vega Jiménez	1-0911-0820
Roy Blanco Hernández	1-0688-0949
Cindy Rivera Calderón	1-1039-0918

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 146-13

19 de febrero de 2013

6. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo Las Esperanzas, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Froilan Cordero Solís	1-0701-0079

7. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Jilgueros, Distrito Rivas.

Nombre	Cédula
Yesenia Salazar Fallas	1-0963-0159

8. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Hermosa, Distrito General.

Nombre	Cédula
Flory Tenorio Valverde	1-0495-0524
José Alfredo Jiménez Sancho	2-0344-0354
Francisco Chinchilla Delgado	1-0485-0126
Víctor Hugo Mora Fernández	1-0625-0158
Patricia Solís Camacho	9-0095-0647

9. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del CINDEA de Pejibaye, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Zaida García Mata	1-0975-0828
Lupita Ramírez Vásquez	1-1230-0377
Marcos Mena Hernández	1-1274-0441
Carlos Jara Gutiérrez	1-1499-0086
Seidy Mora López	6-0283-0328

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 5: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 146-13
19 de febrero de 2013

a. Escuela Arco Iris, Distrito Cajón

o	Gerald Navarro Arias	1-0860-0170
o	José Enrique Sánchez Garro	1-0864-0943
o	Vianey Garro Mora	1-1067-0979
o	Laura Rojas Mora	1-1074-0273
o	Elizabeth Venegas Zúñiga	1-1104-0235

b. Escuela El Hoyón, Distrito San Isidro.

o	Patricia Monge Ceciliano	1-0816-0467
o	Ninfa Iris Padilla Céspedes	1-0678-0159
o	María Zeneida Vega Jiménez	1-0911-0820
o	Roy Blanco Hernández	1-0688-0949

c. Escuela La Aurora, Distrito Daniel Flores.

o	Adrián Cordero Rojas	1-0456-0471
---	----------------------	-------------

d. Escuela La Perla, Distrito Barú.

o	Martha Delgado Fallas	1-0979-0201
o	Hermes Mora Mata	1-0754-0928
o	Rodney Mora Fonseca	1-0843-0589
o	Michael Andrés Segura Mora	1-1281-0268
o	Adilio Valverde Valverde	1-0548-0177

e. Escuela La Hermosa, Distrito General.

o	Flory Tenorio Valverde	1-0495-0524
o	José Alfredo Jiménez Sancho	2-0344-0354
o	Francisco Chinchilla Delgado	1-0485-0126
o	Víctor Hugo Mora Fernández	1-0625-0158
o	Patricia Solís Camacho	9-0095-0647

f. Liceo Las Esperanzas, Distrito San Isidro.

o	Froilan Cordero Solís	1-0701-0079
---	-----------------------	-------------

g. CINDEA de Pejibaye, Distrito Pejibaye.

o	Lupita Ramírez Vásquez	1-1230-0377
o	Marcos Mena Hernández	1-1274-0441
o	Carlos Jara Gutiérrez	1-1499-0086
o	Seidy Mora López	6-0283-0328

ARTÍCULO 6: Aprobación del acta 145-13.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que existe un recurso para que quede sin efecto la juramentación del señor Francisco Ureña, como representante de las ADI ante la Junta Vial Cantonal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de proceder con la lectura de dicho recurso.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

De forma posterior se realiza la lectura íntegra del Recurso de Apelación y Revisión contra acto de la Presidencia Municipal.

"RECURSO DE APELACION Y DE REVISION CONTRA ACTO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
ARTICULO 6: "JURAMENTACION DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO UREÑA CALDERON,
DELEGADO ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL"
ACTA ORDINARIA 145-13 DEL 12 DE FEBRERO DE 2013

SEÑORES REGIDORES CONCEJO MUNICIPAL DE PEREZ ZELEDON:

Los suscritos, MANUEL ALFARO JARA y FELIPE MORA MOLINA, quienes comparecemos en nuestra condición de Regidores de este Concejo Municipal, ante ustedes atentos manifestamos:

1. Que en fecha 12 de febrero del corriente, en agenda del día debidamente presentada por la Presidencia del Concejo Municipal, se evidenciaba en el artículo 6, la juramentación del señor José Francisco Ureña Calderón como delegado ante la Junta Vial Cantonal.
2. Que el acta correspondiente (143-13) de ese día será presentada para su respectiva aprobación el día de hoy 19 de febrero, validando con ello un acto que a todas luces es ilegal.
3. En razón de lo anterior y a tenor de la herramienta jurídica contemplada en el Código Municipal en el artículo 27 incisos d) y e), me presento en tiempo y en forma a interponer **RECURSO DE APELACIÓN Y DE REVISIÓN** en contra del acto emanado por el Señor Presidente Municipal ejecutado en el Artículo 6, de la sesión citada líneas atrás.
4. Sustento mi solicitud en los siguientes puntos:
 - 4.1 El acto realizado por el señor Presidente Municipal no tiene fundamento jurídico para poder realizarse, ya que la Asamblea en la cual fue electo el señor José Francisco Ureña Calderón a la fecha se encuentra impugnada, y por dos diferentes actores, siendo entonces que resulta imposible llevar a cabo el acto mencionado.

- 4.2 Lo indicado en la sesión del martes pasado y que consta en el acta del día de hoy, palabras que se transcriben a continuación, **"el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que según lo expresado por el regidor Alfaro Jara existe una apelación o impugnación a la Asamblea, sin embargo las apelaciones o impugnaciones no suspenden los actos, además expresa que el acuerdo de dicha Asamblea sigue vigente hasta tanto el ente superior de la misma no eche abajo el acuerdo"**, no son de recibo tal afirmación ya que de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico, la presentación de cualquier impugnación o apelación a determinada situación, suspende el acto que tenga que ver con lo acordado o que tenga que ejecutarse.
- 4.3 En ese sentido la Ley General de Administración Pública es clara en cuanto a los actos que suspenden una determinada situación; el artículo 148 es contundente al mencionar que: **"Los recursos administrativos no tendrán efecto suspensivo de la ejecución, pero el servidor que dictó el acto, su superior jerárquico o la autoridad que decide el recurso, podrán suspender la ejecución cuando la misma pueda causar perjuicios graves o de imposible o difícil reparación."** Siendo entonces que a la luz del sano juicio lo procedente es esperar lo que la autoridad respectiva decida, dado que la ejecución del acto puede causar perjuicio grave o aún más, se lleve a una imposible o difícil reparación del acto, en virtud de la temática del asunto.
- 4.4 Paralelamente a lo anterior, la misma Ley en su artículo 3 establece que el derecho público regulará la organización y actividad de los entes públicos, salvo norma expresa en contrario; por lo que es de obligada actuación para este Concejo Municipal, ejecutar actos de conformidad con la normativa existente y vigente.
- 4.5 Finalmente, deseamos hacer del conocimiento de los señores regidores, el dictamen emanado de la Procuraduría General de la República, donde claramente establece el llamado a ser vigilantes en las sesiones y que éstas estén ajustadas al pleno derecho.

Los regidores municipales como parte del Concejo Municipal, están también llamados a ejercer una función activa dentro del desarrollo de las sesiones del Concejo. De suerte que, es dable interpretar que estos deben ejercer una función de vigilancia a efecto de que las sesiones del Concejo se desarrollen en estricto orden y con apego al ordenamiento jurídico, pudiendo formular mociones y proposiciones, pedir la revisión de acuerdos municipales, apelar ante el Concejo las resoluciones del Presidente Municipal e inclusive, llamar al orden al Presidente Municipal, cada vez que en el desempeño de su cargo, se separe de las disposiciones del Código o los reglamentos internos de la municipalidad. Dictamen No. 427 del 03 de diciembre de 2008.

PRUEBA

Acta de la sesión 145-13, donde consta el acto ejecutado por la Presidencia Municipal. Recurso de Apelación y Nulidad en contra de la Asamblea de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pérez Zeledón, celebrada el día 19 de enero de 2013 en el salón de actos de la escuela 12 de marzo, convocada a partir de las 9 de la mañana, documento que consta en los archivos de la Secretaría del Concejo Municipal.

PETITORIA

Se le dé curso al presente Recurso de Apelación y Revisión en contra del acto de la Presidencia Municipal, de juramentación del señor José Francisco Ureña Calderón. Que se deje sin ningún valor ni efecto legal el acto realizado y se realicen las comunicaciones pertinentes.

NOTIFICACIONES

Escucharemos notificaciones en la Secretaría del Concejo Municipal, rotuladas a nombre de los firmantes.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamentamos nuestra petición en la Ley 7794 Código Municipal, artículo 27 y 156".

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que en dicho asunto no existe nada personal, sino solo de legalidad, expresa además que ha llegado alguna jurisprudencia, por lo que la señora Alcaldesa Municipal, tiene en su poder algunos documentos de gestión municipal, además expresa que existía una solicitud de nulidad por parte de la Unión Zonal de Daniel Flores.

Así mismo manifiesta que el representante de la Junta Vial Cantonal, tiene que ser elegido en una Asamblea Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integral de todo el Cantón, por lo que indica que si existen 120 asociaciones, se debe de convocar a las mismas, añade también que se debe formalizar la manera en la que van a estar representadas las Asociaciones, ya que no es válido convocar a las Asociaciones de Desarrollo Específico para esta última Asamblea General, por el único hecho de estar afiliadas a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.

Comenta también que existe mucha jurisprudencia al respecto y es hora de que en el Cantón se defina que si la Unión Cantonal no hace la convocatoria total de todas las Asociaciones de Desarrollo Integral, la Asamblea será nula.

Además manifiesta que el Concejo también tiene responsabilidad, ya que podrían estar realizando dicha convocatoria, o tomar un acuerdo para convocar a todas las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Pérez Zeledón para que en la Asamblea se elija al representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral que representará a los Consejos de Distritos ante la Junta Vial Cantonal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 146-13

19 de febrero de 2013

Indica también que en lo referente a la acción de nulidad, está claro que a partir del 11 de febrero la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pérez Zeledón, quedó sin personería, ocasionando que se encuentre céfalo, asimismo expresa que de ser posible y dentro de 8 días, una vez que llegue la respuesta de DINADECO y Gestión Municipal, referente a la acción de nulidad de los nombramientos y todas las acciones, como Concejo se tome el acuerdo para convocar a todas las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Pérez Zeledón.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que estuvo presente en dicha Asamblea y en la misma postularon como candidato al señor Alfaro Jara, manifiesta además que el señor Alfaro Jara vio que es una situación de nulidad pero también acepto la postulación, asimismo expresa ¿qué estuviera pasando sino hubiera sido el señor Francisco Ureña el que ganó sino el regidor Manuel Alfaro Jara?

Indica también que le queda la gran incógnita, ya que hace 4 años también estuvo en dicho lugar y el regidor Manuel Alfaro Jara, fue electo, recuerda que fueron pocas personas las que se estuvieron presentes; ya que eran los representantes afiliados, por lo que indica que dicha Asamblea también fue nula.

Además manifiesta que se alegra al escuchar que las cosas se hagan a derecho, pero debería de ser parejo, no solo en situaciones como estas, ya que siente que el regidor Manuel Alfaro Jara, también está involucrado, por ello manifiesta que sí existe algún interés aunque se diga que no, expresa además que es importante que el pueblo conozca que el señor Francisco Ureña le ganó al señor Alfaro Jara.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que la semana pasada se indicó que existía un criterio de la dirección jurídica, por lo que le gustaría conocer que es lo que existe en dicho documento.

También manifiesta que no le parece cómo se maneja la Unión Cantonal de Asociaciones, ya que es todo lo contrario a una Unión Cantonal, expresa que estuvo presente en una Asamblea y manifiesta que no notaba la connotación que debe tener una Unión Cantonal de Asociaciones, además manifiesta el querer conocer el criterio que se ha manifestado para después poder tomar una decisión al respecto.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que hay cosas que se tienen que aclarar desde el punto de vista legal ya que se había tomado un acuerdo y ahora se está planteando un recurso para revisar y anular dicho acuerdo, expresa además ¿qué tiene el Concejo Municipal a través de la Secretaría como documentos referentes al caso?, indica también que tienen un documento donde se le notifica a DINADECO que el señor está elegido, también expresa que en la Secretaría Municipal consta el recibido por parte de DINADECO sobre el recurso de revisión.

Añade también que se está planteando la anulación o suspensión de la juramentación, razón por la cual indica que lo que podría caber es la suspensión del acto quedando sin efecto hasta que se resuelva, ya que no se puede anular solo manifestando que él no es, comenta que se tiene que esperar que DINADECO indique que la Asamblea queda nula y que no es el señor Francisco Ureña.

Así mismo indica que DINADECO oficialmente notificó que el señor Francisco Ureña está electo y no ha notificado que no es válido, por lo que hasta que no suceda lo contrario no se puede anular dicho acto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que dicha situación es muy ilustrativa de lo que sucede como Gobierno Local, de lo que ha sucedido por años y de lo que sigue sucediendo, además añade que la Unión Cantonal de Asociaciones participa en las asambleas con un segmento, por lo que la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores siempre ha quedado excluida, además manifiesta que siempre que han estado en las asambleas han insistido en dicha situación como en el caso de muchas otras asociaciones, misma situación que ha pasado por años y se acepta como muchas otras cosas del Cantón que ya se hacen práctica.

También indica que no hubo ningún acuerdo, sino una actuación de la Presidencia donde se juramentó al señor Francisco Ureña, también manifiesta que dicho acto desde su perspectiva fue precipitado ya que no se había resuelto el conflicto, sin embargo le parece que los fundamentos del recurso que están presentando los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina, no calzan en dicho caso ya que se está citando el artículo 27, el cual hace referencia a las facultades de los regidores, citando el inciso d) y e), por lo que el inciso d) dice: *"apelar ante el Concejo las resoluciones del Presidente Municipal"*, al respecto expresa que no fue una resolución sino una actuación, y en el inciso e) dice: *"llamar al orden al Presidente Municipal cada vez que en el desempeño de su cargo se separe de las disposiciones de este Código o los reglamentos internos de la Municipalidad"*, comenta además que es curioso que hasta ahora se esté citando este artículo, ya que en reiteradas oportunidades se ha hecho mención a que se haga uso de esta ordenanza y la misma se ha omitido.

Externa además que el señor Presidente Municipal se precipitó, por lo que se debió dar el tiempo para que se llevara a cabo la juramentación como correspondía, también manifiesta que dicha situación queda de enseñanza para que en el Cantón se empiecen a resolver las cosas y que la participación democrática se pueda dar como corresponde, externa además que todas las Asociaciones de Desarrollo sostenida por líderes, hombres y mujeres que trabajan ad honorem, con sinceridad y tesón, que sostienen el desarrollo del Cantón, deben venir a una asamblea y elegir libremente, sin excluir a ninguna por un criterio o por otro.

Así mismo manifiesta que el recurso presentado no corresponde, por la misma fundamentación que externan, por lo que indica ser necesario la revisión del mismo, además manifiesta que una salida podría ser una consideración personal por parte del Presidente Municipal, ya que él mismo tomó el acto y él mismo puede decidir, para no comprometer al Concejo Municipal.

El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que participó como candidato, pero no hizo ningún tipo de acción para resultar ganador, además expresa que únicamente se hizo la advertencia desde antes de la asamblea, así como la señora Alcaldesa Municipal también se lo hizo ver a algunas Asociaciones de Desarrollo Integral, antes que se desarrollara la asamblea.

Además manifiesta que se trata de un asunto de legalidad, ya que si bien es cierto su persona fue nombrado en la anterior Asamblea de la Unión Cantonal, nadie lo apeló, pero si se hubiera presentado una apelación formal, dicho nombramiento se hubiera modificado, o se le hubiera indicado al Concejo Municipal, que la Unión Cantonal debe de convocar a todas las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón para que elijan a dicho miembro, no como se ha venido haciendo, ya que se convocaron hasta a las Asociaciones Específicas.

Externa también que se tiene un documento de gestión municipal, en el que se indica que en definitiva el Concejo Municipal en este preciso momento ante la falta de personería jurídica de la Unión Cantonal, es la que está prácticamente habilitada para tomar un acuerdo y nombrar a todas las Asociaciones de Desarrollo e invitarlas a la asamblea para que se pueda elegir a la persona que los representará ante la Junta Vial Cantonal.

Además indica que estará llegando más jurisprudencia y así va a quedar claro que se tiene que convocar a todas las Asociaciones de Desarrollo Integral y no solo a las que están afiliadas a la Unión Cantonal.

Indica que otra cosa importante, es que la Unión Cantonal se basó en el reglamento del año 2002 y ya existe una modificación en el Reglamento en el año 2008, siendo este último con el que se tiene que celebrar la Asamblea General de Asociaciones de Desarrollo Integral para que se elija al representante ante la Junta Vial Cantonal.

Externa también que no es contra el acuerdo; sino contra la juramentación, por lo que se podría tomar el acuerdo de suspender el acto y esperar a que se resuelva legalmente, además indica que no es nada personal; sino de legalidad, ya que lo que se está tratando es de ordenar la casa y todo este tipo de nombramientos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que para tales efectos se presentan dos cosas, uno, que el recurso de revisión no cabe, porque los mismos son contra acuerdos del Concejo Municipal y no se presentó ninguno que mediara el asunto, solo fue un acto de la Presidencia Municipal, dos, que la apelación a su interpretación tuvo que darse en el momento en el que se procedió con dicha situación, ya que se tenía que apelar ante la Presidencia para que no se juramentara al señor Francisco Ureña.

Así mismo manifiesta que no quiere decir que está de acuerdo en cómo se ha venido manejando la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, ya que la misma no es representativa de la totalidad de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón, por lo que existen asuntos discutibles, como la baja cantidad de afiliaciones a la misma.

Expresa además que quien le dice al Concejo Municipal que debe ser la Unión Cantonal, es el mismo reglamento de la Ley 8114 donde dice "Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo" por lo que al contar con una en el Cantón, es así como se tiene que seguir haciendo, además expresa que está hablando del reglamento modificado, que fue con el mismo que el regidor Alfaro Jara resultó electo la vez anterior.

Recuerda además que los últimos nombramientos fueron dados de esa manera, por lo que recuerda que siempre que venía el nombramiento de las Asociaciones de Desarrollo, aparecían 12 disidentes alegando irregularidades e ilegalidades del mismo, siempre se presentaron recursos y apelaciones, pero ninguna prosperó.

Externa además que el regidor Manuel Alfaro Jara, formó parte de la Junta Vial mediante apelaciones, y cree que fue la Alcaldesa Municipal la que apeló dicho nombramiento, pero en nada quedó, ya que tanto DINADECO como las demás organizaciones siempre terminaron indicando que la misma quedaba como está.

Así mismo indica que espera que DINADECO indique como proseguir, ya que llegó una nota por parte de la Asesoría Jurídica de dicha organización, donde se indica que a ellos no les correspondía resolver dicha anulación, por lo que debería ir al Concejo Municipal, además indica que no ha llegado ninguna apelación ante el Concejo Municipal.

Externa además que el caso de la personería jurídica es un tema completamente aparte, ya que en el momento que la asamblea y el nombramiento se llevaron a cabo, la personería estaba vigente, por ello manifiesta que si se está venciendo actualmente no ha tenido ninguna comunicación al respecto.

Continúa indicando el señor Presidente Municipal que los "*papelitos*" hablan, por lo que no se está cometiendo ninguna irregularidad, simplemente procedieron con la juramentación de la Junta Vial para que la misma camine, expresa además que la Junta Vial es un órgano muy sensible para los caminos del Cantón y si la misma no se puede constituir se estaría atentando en contra de los caminos.

De la misma manera manifiesta que si la Junta Vial no está plenamente constituida la misma no existe, por lo que se ocasionaría problemas, ya que se estarían afectando los caminos del Cantón, por ello espera que para echar abajo dicha juramentación, es porque alguien presente un documento donde se indique que dicha asamblea es nula, ya que la Ley General de Administración Pública, indica que un recurso de apelación no para el acto administrativo, a no ser que el superior así lo decida.

Manifiesta que a su parecer el acto que se dio está totalmente a derecho, ya que el señor Francisco Ureña, fue nombrado en una asamblea, expresa además que existen intereses municipales de por medio, por ello insiste que si la Junta Vial no se constituye plenamente entonces sí se darán acuerdos apelables.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que el martes pasado expresó que dicho caso no se tenía que someter a juramentación, ya que sabe que se está incurriendo en una irregularidad, además externa que el recurso que se presentó fue de apelación y revisión contra el acto de la Presidencia Municipal.

Además indica que una copia ante DINADECO con el recibido sí fue entregada ante el Concejo Municipal, expresa además que si la Presidencia Municipal insiste en mantener la posición, como regidor no votará el acta, ya que estaría "apechugando" o diciendo que el acto que se está haciendo es legal y en lo personal no lo cree así.

Externa además que fue un acto muy apresurado, ya que como Concejo no pueden pasarle por encima a un proceso que está en su lugar, ya que en otros actos se ha visto muy bien y se ha tenido que esperar que los entes nacionales realicen todo el proceso para que se pueda desplazar, quitar o juramentar a las personas que así lo requerían, indica que el ejemplo más claro fue cuando la señora Alcaldesa Municipal no se pudo juramentar cuando se quiso, sino cuando el debido proceso había terminado.

Comenta además que en el momento recomendó al Presidente y al Asesor Legal del Concejo Municipal que no se procediera con la juramentación, hasta que DINADECO o el ente encargado así lo indicara, ya que es hasta ese momento donde al Concejo le corresponde actuar, por ello cree que el señor Presidente Municipal está haciendo algo indebido e ilegal y no lo va a apoyar.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que la Asociación de Palmares fue la primera que presentó la apelación ante DINADECO junto a otras Asociaciones más, añade además que el señor Presidente Municipal indicó que dicha situación era para agilizar el Cantón.

Además manifiesta que si muchos compañeros han solicitado dejar sin efecto tal situación por el bien del Concejo Municipal, cree que se le debe hacer caso a la mayoría de asociaciones, también expresa que se debe de tratar de agilizar tal situación, para no perder mucho tiempo en lo mismo.

El regidor Fernando Umaña Salas externa que al darse varias posiciones es porque la situación no está muy clara, además externa que mantiene su posición en que solo hay un documento oficial en el Concejo Municipal, donde se indica que el señor Francisco Ureña fue electo, también añade que cuando se dé un documento en contra y emanado por la misma institución donde notifique el nombramiento, el mismo quedará sin efecto.

Externa además que cuando el señor Presidente realizó la juramentación es porque se basó en un documento, indica también que no se ha comprobado que esté viciado de nulidad, por lo que se tiene que dar un pronunciamiento de DINADECO al respecto.

Además indica que la apelación que se ha presentado muy probablemente esté llena de vicios de nulidad, porque ha sido una práctica a la cual se le tiene que poner un alto, ya que se tiene que seguir invitando a todas las personas y a todas las Asociaciones que les corresponda este tipo de actos, asimismo manifiesta que lo precipitado hubiera sido que el Presidente Municipal sin haber recibido un documento hubiera procedido a la juramentación.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que es un tema controversial y complicado, ya que nunca en el Concejo Municipal les había pasado una situación como la que se está presentando, manifiesta que a su criterio lo que se debe hacer, es someter el acta a votación y que se traslade el recurso presentado por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que la Comisión evalúe si la actuación del Presidente Municipal con respecto a la juramentación se realizó en forma indebida y así posteriormente, el Concejo Municipal decida si dicha actuación fue errónea o estuvo a derecho.

Seguidamente el señor Ureña Bonilla se refiere a lo expresado por el regidor Umaña Salas en lo referente a que no se cuenta con un documento oficial donde indique que la elección del señor Francisco Ureña se hizo en una forma de nulidad, pero hasta tanto no se cuenta con ello y es por tal razón que se debe someter a votación el acta como está, para posteriormente decidir si la actuación del Presidente Municipal fue de una manera anormal.

La regidora Cira Obando Granados indica que se inhibe en la votación del acta por cuanto no estuvo presente en dicha sesión, asimismo indica que cede su espacio de participación al señor Manuel Alfaro Jara.

El regidor Manuel Alfaro Jara se refiere a lo expresado por el regidor Umaña Salas, quien dice que llegó una nota de la Unión Cantonal, diciendo que el señor Francisco Ureña era el elegido para representar a las Asociaciones de Desarrollo Integral ante la Junta Vial Cantonal, agrega que no solo se tomó ese acuerdo, sino que existe otro, donde venía la persona nombrada por medio de las Asociaciones de Desarrollo en la misma asamblea para representar ante el Comité Cantonal de Deportes, mismo que no se ha visto, ya que no se ha convocado ni se ha dicho nada, expresa además que se está como en un acto de terrorismo político.

De la misma manera manifiesta que *"lo que es bueno para el ganso, es bueno para la gansa"*, ya que se actúa como se debe de hacer o no se actúa, además indica que antes de que se tomara dicho acuerdo lo había apelado ante el Presidente Municipal, asimismo expresa que dicha apelación existe en la Secretaría Municipal dirigida al Concejo, y también la dejó en la Alcaldía con el recibido de DINADECO.

Externa además que presentó una copia al Concejo y a la Administración Municipal en donde Gestión Municipal se manifiesta en contra del nombramiento, basándose en el Reglamento actual que posee, para el nombramiento de las Juntas Viales y en este caso para el nombramiento del representante de las ADI ante la Junta Vial Cantonal.

Finaliza indicando que no lo deben hacer quedar mal ante el público ni ante micrófonos, porque no sabe a qué se está jugando, ya que advirtió al señor Presidente Municipal, y lo que más le extraña es que llegando dos notas de la Unión Cantonal, no es posible que solo se llamara a uno y al otro que también debía juramentarse, se ignorara.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la Junta Vial Cantonal sí existe porque ya se juramentaron los miembros.

Además manifiesta que los representantes del Comité Cantonal de Deportes no se han juramentado ni se van a juramentar hasta que cumplan los dos años ya que así está establecido por el Concejo Municipal mediante un acuerdo, por ello es que no se puede juramentar a dos Comités Cantonales al mismo tiempo, expresa que en dicho caso no existen dos Juntas Viales, solo una.

Expresa además que los regidores tienen derecho a apelar las decisiones del Concejo en el calor del momento, por lo que aclara que no está por encima del Concejo Municipal, externa además que si a algún regidor no le parece lo que está haciendo, tienen el derecho de apelar la resolución ante el Concejo, para que mediante la votación se decida si se está haciendo mal o bien.

Así mismo manifiesta que la semana pasada y las veces anteriores que han apelado las decisiones de la Presidencia Municipal, se han sometido a revisión y votación sin el mayor dilema, por lo que todos los regidores son testigos de dicho acto.

De la misma manera le externa al regidor Alfaro Jara, que si no presentó la apelación en el momento del acto, lo más que se puede hacer es pasar el recurso a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se resuelva, pero el único detalle es que en este caso no podría participar el regidor Manuel Alfaro Jara ni Felipe Mora Molina, al ser los proponentes del recurso, aclara además que solo podría el regidor Geinier Alvarado Guzmán y su suplente.

Además manifiesta que las revisiones a las que tienen derecho los regidores antes de que los acuerdos tomen efecto, es para acuerdos municipales, por lo que indica que se apela un acuerdo del Concejo y se somete a revisión dicho acuerdo, pero se ocupa la misma votación para echar abajo dicha revisión.

Seguidamente le traslada el recurso a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que a más tardar la próxima semana se pronuncien al respecto.

De forma posterior, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 145-13.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla brinda felicitación a la Secretaría del Concejo porque la presente acta llegó la noche anterior y la pudo analizar con suficiente tiempo.

Además indica que en la página número 4, en el último párrafo, primer renglón se consigna el año "2012" siendo lo correcto el año "2010".

La regidora Cira Obando Granados se inhibe de la votación por cuanto no estuvo presente en la sesión, asumiendo en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 145-13, la cual no se aprueba por contar con tan solo 3 votos a favor, de los regidores David Araya Amador, Roy Mora Araya y María Ester Madriz Picado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agradece que el acta está llegando con un tiempo prudencial para ser analizada, lo que significa que se han redoblado esfuerzos ya que son actas extensas, además indica que existen observaciones de forma pero no se va a referir a las mismas; sino a una de fondo, ya que le preocupa que se haya aprobado un informe después de un receso que se tomó referente a la liquidación presupuestaria.

Además indica que en dicho informe se reporta un déficit sustancial, por ello expresa que va a revisar el informe ya que tiene presente que desde el año 2010 al 2011 se viene haciendo referencia a dicho déficit, sobre todo cuando justificaron que era por el cierre del matadero municipal.

Externa además que a pesar de que se proyectaba poner en funcionamiento el matadero para el año 2012, en la proyección del 2011 ya se reportaba dicho déficit, incluso en dicho rubro hay un préstamo millonario que le gustaría saber el destino que ha tomado, ya que prácticamente era la misma suma, por lo que le llama mucho la atención, ya que es responsabilidad de los regidores analizar a profundidad dicho informe.

ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere al último comentario de la regidora Jiménez Tabash, por lo que reconoce que existe un déficit en la liquidación, lo que significa que se gastó más de lo que se tenía, es decir de lo que ingresó a la Municipalidad se gastó más, lo cual debe recuperarse para el próximo año, además indica que le pueden reclamar que se gastó más de lo que ingresó a la Municipalidad y no que sobró como en el año 2011, que se quedó un superávit enorme.

Además manifiesta que en el caso del Matadero, todos recuerdan que se sostuvo los salarios de los funcionarios del Matadero todo el año y que a dicho lugar no le ingresó ni un colón ya que no se dio ni una sola matanza, por ello es el déficit, expresa además que los informes fueron analizados por el Concejo, revisados y aprobados por Gestión Presupuestaria y en este momento están en la Contraloría, quien los revisa y analiza y si existiera alguna duda consultaría a la Municipalidad porqué se generó.

Añade además que es curioso, ya que normalmente siempre se están aprobando presupuestos extraordinarios millonarios de los ingresos libres y este año solamente se van a tener pocos el presupuesto extraordinario I con recursos solamente específicos, ya que los libres se gastaron, además indica con mucha satisfacción que se ejecutó el 100% el presupuesto de la Ley 8114, ya que todo se invirtió en el tema de caminos.

Externa también que la Junta Vial saliente se siente muy contenta de saber que los recursos que llegan a la Municipalidad llegan a donde tienen que llegar, ya que es a las comunidades.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 146-13
19 de febrero de 2013

2. La señora Alcaldesa Municipal, traslada los siguientes documentos:
 - a. OFI-370-13-DAM por medio del cual remite el documento OFI-078-13-SCT y los expedientes ADM-096-12-BCA y ADM-096-12-BCA, suscritos por la Ingeniera Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica y Conservación Técnica Vial, en el que se hace referencia a la inclusión de camino público en la red vial del cantón, con la finalidad de que se realicen los trámites correspondientes para la inclusión de dicho camino público.
 - b. OFI-414-13-DAM referente a la respuesta de la solicitud verbal realizada por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, efectuada en la sesión ordinaria número 142-13, relacionado con la situación actual y la posible fecha de cierre del Vertedero de Basura en Lomas de Cocorí.
 - c. OFI-369-13-DAM en el que traslada el documento OFI-081-13-SCT, suscrito por la Ingeniera Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica y Conservación Vial, en relación a la solicitud verbal realizada por el regidor Manuel Alfaro Jara, acerca del trámite del proyecto calzada de Río Seco.
 - d. OFI-419-13-DAM por medio del cual traslada documento OFI-076-13-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador del Sub-Proceso de Licencias y Patentes; el cual hace mención a la Ley número 8821, Ley de Regulación de Licencias y Patentes de Pérez Zeledón.
 - e. OFI-483-13-DAM en el cual adjunta el documento OFI-018-13-ACS, suscrito por el Lic. Giancarlo González Segura, Coordinador del Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana, en atención a la solicitud verbal realizada por la regidora Kemly Jiménez Tabash en la sesión ordinaria número 142-13, acerca del informe sobre ventas ambulantes y acciones que se han realizado al respecto.
 - f. OFI-542-13-DAM por medio del cual traslada el OFI-105-13-SCT suscrito por la Ingeniera Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica y Conservación Vial, el cual hace referencia a remisión de los siguientes expedientes; ADM-005-13-BCA, ADM-098-13-BCA, ADM-057-13-BCA, ADM-048-13-BCA, ADM-073-13-BCA, ADM-001-13-BCA, ADM-002-13-BCA, ADM-003-13-BCA y ADM-004-13-BCA.
 - g. OFI-503-13-DAM en el que traslada documento número OFI-044-13-AMT, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador del Mercado Municipal y Terminal de Buses; referente al informe sobre el avance del Local N°10, Bar y Restaurante Bahía de la Terminal de Buses Municipales de Pérez Zeledón.
 - h. OFI-502-13-DAM por medio del cual traslada documento OFI-002-13-FLV, suscrito por el equipo organizador del Festival Luces del Valle 2012, en cual se hace referencia al Informe de Gestión de Labores "Festival Luces del Valle Pérez Zeledón 2012".
3. Seguidamente la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, informa sobre las labores efectuadas:
 - a. Indica que se repara el puente conocido como los López, el cual había sido afectado con las lluvias del año pasado, mismo que se ubica sobre el río Quebradas.
 - b. Además expresa que se está reparando el puente caja, en el camino de Santa Marta a Miravalles.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 146-13

19 de febrero de 2013

- c. Señala que se está construyendo el primer bastión del puente los Chacón en San Ramón Norte, mismo que es vehicular colgante y había sido arrastrado desde hace varios años por el río, externa que dicho trabajo se está llevando a cabo con la colaboración de la Comisión Nacional de Emergencias y el MOPT.
- d. Comenta además que con la colaboración del MOPT se trasladaron las vigas del puente de los Vegas en el Distrito de Cajón, por lo que la primera etapa de dicho puente se encontraba culminada con la construcción de los 2 bastiones y la segunda etapa consiste en el tema de las vigas y la losa, externa que ya se está trabajando en la segunda etapa.
- e. También indica que se está realizando la ampliación del puente de Caja en Barrio Durán Picado, mismo que se encontraba dañado y en el que ya se está reparando los trabajos de reparación.
- f. Externa además que se está reparando un puente de Caja en las Esperanzas de San Isidro, ya que hacía falta, recuerda que el año pasado tuvieron unas fotografías donde pasaba el bus de los estudiantes y que la llanta casi pasaba en el aire.
- g. También informa que se está trabajando en el puente de Caja de Quebrada Oliva, en la Palma, el Roble, ya que fue arrastrado por las lluvias del año pasado.
- h. Añade además que se está construyendo el paso vehicular en la Calle Los Manolo de Barrio Durán, mismo caso que había sido muy comentado en el Concejo Municipal, expresa que dicho paso estaba totalmente destruido; pero ya se está restableciendo.
- i. Indica que se está construyendo la estructura del puente conocido como bijaguales en Valle el Guabo.
- j. Señala que se inició la construcción de la acera en barrio los Almendros, expresa que dicha acera tenía un recurso de amparo desde hace varios años.
- k. Indica que el viernes pasado quedó chorreada la losa del puente del Polideportivo, por lo que ya se está preparando la construcción de los rellenos de aproximación y la baranda.
- l. Añade que se reinician las obras de canalización de las aguas en Ciudadela Blanco, por lo que se está realizando el cambio de diámetro de algunas alcantarillas de poca capacidad ya que generaban un tapón, para después continuar trabajando en la cuneta revestida de concreto específicamente en el Barrio San Rafael, ya que cuentan con una parte de dicha paja totalmente abierta, por lo que se va a realizar un trabajo en concreto muy importante con el fin de poder darle fluidez al agua; para que se pueda minimizar el impacto que tengan los vecinos en este invierno.
- m. Así mismo indica que se va a seguir trabajando en Ciudadela Blanco por etapas, ya que es un proyecto bastante amplio y costoso que la Municipalidad está realizando con recursos propios y con el apoyo de la Comisión Nacional de Emergencias.
- n. Externa que están reparando el camino de San Rafael el Chiricano en la comunidad de Savegre, el mismo se está haciendo con recursos de la Municipalidad, también con una partida y con el apoyo de la comunidad.
- o. De igual manera expresa que se finaliza con la reparación del camino en San Miguel de Pejibaye, el cual se hace con una partida específica y con recursos de la Ley 8114.

- p. Finaliza indicando que se continúa trabajando en los caminos de la programación del Distrito de Platanares, externa que es un Distrito bastante abandonado ya que se han encontrado con muchas dificultades, por lo que la Junta Vial en la última sesión tuvo que incluir algunos caminos de forma extraordinaria ya que el nivel de deterioro de este Distrito en los caminos de lastre es bastante, externa poder salir de dicho Distrito pronto para poder seguir avanzando con los demás Distritos que aún no se les ha podido ayudar, señala además que es satisfactorio el visitar comunidades como Mollejones de Platanares, San Gerardo, San Rafael y poder ver el avance en el mejoramiento de las rutas.
4. El regidor Manuel Alfaro Jara realiza 5 consultas indicando que son importantes para toda la población generaleña; así como para los regidores; consulta ¿en qué estado se encuentra la situación del Relleno Sanitario para no tener que seguir gastando tanto dinero al tener que enviar la basura hasta Miramar?

¿Qué ha sucedido con el acuerdo para eliminar la raya amarilla del costado sur del Parque, frente al Chirripó para que se permitiera en dicha zona un parqueo normal?, al respecto indica que hay muchas quejas con el parqueo, la cual al ser un área muy ancha, la Municipalidad podría aprovechar una zona de parqueo para todas las personas que llegan al parque, externa además que muchas veces que ha estado en reuniones en la Municipalidad y parquea en la zona se encuentra después los partes.

Consulta ¿Cómo se encuentra la situación del proyecto Río Seco?, ya que se le había dicho a la comunidad que en el mes de enero o febrero se estaría arrancando con todo, externa además que los materiales están comprados y esta la gestión ante el MOPT para la donación de la emulsión y el préstamo del distribuidor, externa además que le había solicitado a la señora Alcaldesa Municipal que se le enviara una nota al señor Herberth Barboza Vargas, Director Regional del MOPT, en la que se le solicitara la preferencia para la donación de río Seco con base de que se encuentra en el Cantón el distribuidor de asfalto y así se podría estar casi trabajando con los dos proyectos de manera simultánea.

Con respecto a los informes consulta ¿cómo se encuentra el Plan Regulador?, ya que prácticamente no han vuelto a saber sobre dicha situación.

Además indica que existe una queja casi generalizada de muchos comerciantes del Cantón de San Isidro de El General, referente al estado tan pobre en el que se encuentra el frente del Complejo Cultural y el Edificio Municipal, para ver de qué manera se le puede dar una "*manita de gato*" para poder mejorarlos.

5. La regidora María Ester Madriz Picado expresa que necesita diferir con la señora Alcaldesa Municipal en el sentido de que como que no es importante que se haya dado un déficit de ¢55 millones aproximadamente, ya que si bien es cierto se dio una buena aplicación de los recursos por la labor de todos, también hay una labor sumamente deficitaria y preocupante en cuanto a la recaudación, la cual es de ¢3000 millones, externa además que dicho tema se tiene que tomar con mucha seriedad.

De la misma manera indica que en un reportaje que le hicieron a la señora Alcaldesa Municipal sobre el tema de ventas ambulantes, se quejaba de la falta de personal, por lo que externa que todo el personal que estaba en el Matadero Municipal fue reubicado, por ello indica que si existe personal es con el mismo con el que se debe de sacar la tarea.

Además manifiesta que en lo relacionado a la basura existen muchas quejas por parte de las personas, en cuanto a la separación de residuos, que no pasan por ellos o que pasan muy rápido, comenta también que se debe hacer un llamado de atención en dicho tema, además manifiesta que se tienen que mejorar los sistemas, hacer planes de manejo y para ello la Administración Municipal cuenta con el apoyo del Ministerio de Salud y con la Ley de Gestión de Residuos, por ello cree que en este sentido se tiene que mejorar mucho.

También reconoce el mejoramiento en el sonido, ya que la semana pasada se presentó una moción, ya que la situación era inmanejable.

6. El regidor Felipe Mora Molina, consulta ¿Cómo van los trabajos en los márgenes del río San Isidro?, ya que algunos vecinos externan la preocupación de que están en época de verano y no se ve obra y le preocupa que pasará si entra el invierno.
7. El regidor Freddy Barrantes Mora solicita a la señora Alcaldesa Municipal que pida a la Ingeniería de Tránsito que se le dé vía desde la Iglesia hasta el Hospital, pasando por Hacienda y la Escuela el Valle, solicita que haya vía para los dos lados, también requiere que la calle frente al Banco de Costa Rica no venga directo; sino se dé un viraje a la derecha saliendo a Coopeagri para que se pueda descongestionar un poco la ciudad.
8. El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que ingresó a la comunidad de Baidambú y encontró un arreglo excelente de una calle, por lo que los felicita ya que se hizo bien.

Además indica que ha visto a través de los medios que se está trabajando en el Cierre Técnico, lo cual le agradó ya que en el Canal 14 observó unas tomas de tractores trabajando en dicho lugar, por ello le solicita a la señora Alcaldesa Municipal que en dicho tema no se detengan, se siga haciendo el trabajo de conformar todo ese terreno de la manera técnica que se tiene que hacer, agrega además que se observa poca basura, ya que lo que se observa es el terreno que a corto plazo será un lugar hermoso para Cocorí.

Además incentiva a que no se tiene que "aflojar" ya que es un proceso muy necesario, indica que escuchó que se iba a trasladar tierra para tratar de sepultar la basura con unos 60 centímetros.

9. El señor Luis Ángel Salazar Vargas, síndico de San Isidro expresa que escuchó por los medios de comunicación que para Pérez Zeledón se va a enviar unos semáforos, por lo que le solicita a la Alcaldesa Municipal interponer sus buenos contactos para poder ver si se pueden instalar en Barrio Boston en el cruce de la panadería y en el Estadio.

Además indica que en Barrio Boston tienen un proyecto que es el camino a los Almendros, el cual es el acceso de la parte de atrás del cementerio al MOPT, además manifiesta que gracias a la ayuda por parte del regidor Alfaro Jara han podido auxiliar a las personas de dicho lugar, ya que se presenta mucho polvo y algunas personas están enfermas, además expresa que las personas de dicho barrio están anuentes en colaborar económicamente y es por tal motivo que le solicita a la señora Alcaldesa Municipal la colaboración con el MOPT.

También felicita por los trabajos que se han realizado y agradece por el trabajo que se llevó a cabo en la calle los Manolos, ya que los vecinos están muy contentos al ver las alcantarillas que se instalaron.

10. La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que no va a contradecir con palabras ya que para ello remite a los munícipes a los informes y a las actas, además indica que se está hablando de un superávit por lo que se tiene que revisar la proporción con respecto al año anterior, además manifiesta que se está justificando un déficit con un argumento que le preocupa, ya que habla de una irresponsabilidad compartida entre el Concejo y la Administración Municipal.

Al respecto solicita que se dé el seguimiento a las denuncias sobre la contaminación sónica, ya que ha insistido que son 3 puntos, por lo que los vecinos se quejan que en reiteradas ocasiones una adulta mayor, así como personas con discapacidad tienen que soportar a las 2 de la mañana ruidos de contenedores o que un bar esté funcionando a las 3 de la mañana, escuchando todo tipo de "alaridos", lo que impide conciliar el sueño; asimismo expresa ¿Quién da las patentes en el Cantón?

También manifiesta ¿dónde se encuentran las mediciones de la contaminación sónica?, o al final ¿cuál es la instancia que autoriza para que funcione o no un establecimiento?, sobre todo si se está violentando el artículo número 50 de la Constitución Política, afectando así la integridad de personas de todas las edades y condiciones.

Además indica que desde el año 2010 se está insistiendo en las tapas de las alcantarillas, expresa que alrededor se encuentran unas que son un atentado y emanan olores horribles, por lo que comenta que deben existir mecanismos para enfrentar dicha problemática, ya que no se puede seguir justificando la ausencia de las mismas, ya que causa un riesgo a las personas y se está violentando la Ley 7600.

Externa además que ya se habló de la intervención de la Comisión Nacional de Emergencias y los trabajos del río San Isidro, ya que a pocos días de que inicie el invierno, dicha intervención es urgente, también manifiesta que le gustaría saber de un cronograma, de la responsabilidad de la misma con documentos para poder ver el abordaje de dicha situación al ser responsabilidad para brindarle respuesta a toda la ciudadanía.

Consulta también sobre el Cierre Técnico y de ¿dónde está saliendo la tierra?, ya que desde el año 2003 se debió haber hecho y se ha pospuesto de forma injustificada, externa además que el Concejo Municipal aprobó una millonada para efectuarlo.

Además indica que le preocupa el que se diga que en la finca la Ceniza donde se cuenta con un informe de SETENA y donde se debe hacer un estudio de aguas en el verano, se esté efectuando trabajo alguno, externa también que quisiera llevar dicha situación hasta la instancia que corresponda, sea SETENA, MINAET, la Presidencia de la República o bien el más alto Magistrado, ya que existe una responsabilidad de por medio, al ser un lugar donde no está definida la situación del agua, comenta también que resultaría temerario que funcionarios de SETENA den un visto bueno para intervenir en una zona donde aún no se ha definido la situación.

Externa además que el Relleno es una emergencia, pero también lo es saber dónde están los millones, los planos, la intervención o la propuesta para comenzar a educar al respecto, comenta también que nada se hace con producir basura ya que no habrá Relleno Sanitario que pueda abastecer a Cantón alguno, mientras que en el país no se tome conciencia de tal situación, además manifiesta que en lo referente al Relleno es grave, ya que se tiene un proceso anómalo o ineficiente, al contar con quejas de personas que están reciclando y algunos residuos aún se encuentran en el Matadero, por lo que no se ha informado, además manifiesta que otras personas sí reciclan; pero no se les está recogiendo lo cual es una urgencia.

11. El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta respecto a todos los vehículos que se encuentran estacionados frente a la Fuerza Pública, ya que antes se encontraban dentro de un lote que se ubica por dicho lugar pero se imagina que el dueño corrió la cerca y los tiro afuera, externa que al venir de Sinaí hacia el centro se hace casi imposible la visibilidad para poder acceder al puente, lo cual no sabe si es posible que la Administración pueda ayudar con la problemática o es asunto del MOPT o CONAVI.

Con respecto al convenio del AS PUMA recuerda que el Concejo Municipal había tomado el acuerdo para que se firmara y a la fecha dicho convenio no se ha firmado, por lo que le gustaría saber los motivos por los cuales dicho asunto no se ha ejecutado.

De la misma manera indica tener una queja de un señor de Barrio Sagrada Familia, específicamente de la urbanización el Dorado, porque los camiones recolectores de basura ingresaban a recoger la basura por las mañanas en las diferentes alamedas de la urbanización, sin embargo los vecinos de la alameda número 4 presentaron un recurso de amparo para que los mismos no volvieran a ingresar, externa además que lo que han manifestado los vecinos es que se han reunido con la señora Alcaldesa Municipal porque en las demás alamedas los camiones sí ingresaban a recoger la basura lo cual no ha estado sucediendo, por ello los vecinos no sacan la basura a la calle y los caminos tampoco ingresan ocasionando tener la basura acumulada.

También externa que su persona el año pasado presentó una moción para crear la Contraloría de Servicios, y los recursos para la misma estaban incluidos para el presupuesto del año 2013 y se suponía que a partir del mes de enero dicho departamento tenía que estar funcionando, por lo que le gustaría saber el motivo de tal situación.

Consulta además ¿Cuándo se va a dar la reubicación de los bueyes?

También se refiere a las ventas de temporadas efectuadas en las calles, por lo que el pasado día de los enamorados, revisando en algunas calles del Cantón, se da la situación que muchas personas venden rosas sin ningún permiso, añade además que lo observó en la calle que va a la Asunción y al costado norte del Mercado Municipal, por lo que le gustaría saber ¿qué hacen los inspectores en dicho caso?, ya que existen personas dentro del Mercado y en otros lugares que pagan las patentes de forma puntual y no es justo que aparezcan personas sin ningún tipo de patente vendiendo.

Finaliza consultando sobre la Asociación de Desarrollo Integral de la Unión de San Pedro, ya que indican el no haber recibido de parte de la Municipalidad ningún tipo de material, por lo que supuestamente se encontraban en la programación para el arreglo de una cuesta y otros materiales que iban a recibir, señala que le gustaría tener una justificación para trasladársela a dicha asociación.

12. El regidor Roy Mora Araya se refiere a la contaminación sónica, e indica que el problema que se está presentando en Barrio las Palmas es sin precedentes, al respecto manifiesta que la adulta mayor a la que se refiere la regidora Jiménez Tabash es su abuelita, comparte que en reiteradas ocasiones cuando ha tenido que cuidarla, esa noche nadie puede dormir al escuchar muy fuerte los contenedores con los que cuenta la empresa PIPASA.

Seguidamente brinda parte de su tiempo a la regidora María Ester Madriz Picado.

13. La regidora María Ester Madriz Picado indica que en lo relacionado a dicho tema la señora Alcaldesa Municipal, tiene el gran aliado, el Ministerio de Salud.

Externa además que en lo referente a las tapas de las alcantarillas la solución es hacerlas plásticas, siendo las mismas muy fuertes.

Además manifiesta que los vecinos de la tercera entrada al Prado manifestaron que intervinieron dicha calle; pero solamente una parte y lo que sigue son unos cráteres, por lo que solicitan se pueda terminar.

De la misma manera solicita a los vecinos del Cantón que están separando los residuos, que por favor los limpien, para evitar olores y que los perros rompan las bolsas, además manifiesta que la señora Emilita Retana Elizondo, puso un punto de recolección frente a la casa, pero le molesta que los vecinos coloquen materiales sucios, por tal motivo hace un llamado a los vecinos para que coloquen dichos materiales limpios y secos.

14. El regidor Gilberto Monge Ortiz manifiesta que le preocupa mucho el problema sobre el río San Isidro, además comenta que hace aproximadamente 1 año se había solicitado un informe y aún no se sabe nada, por lo que le solicita a la señora Alcaldesa Municipal el expediente.

Además manifiesta que dicho proyecto se ha llevado a cabo desde el año 2008 aproximadamente, en la Administración de la señora Rosibel Ramos Madrigal, expresa además que supuestamente para ese entonces la señora Ramos Madrigal era la Presidenta de la Comisión de Emergencias, es por ello que indica que a través de la actual Alcaldesa Municipal se puede coordinar para que se presente la señora Rosibel Ramos ante el Concejo a efecto de que brinde una explicación al pueblo de San Isidro, sobre lo que pasó en el río San Isidro.

15. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, reconoce a la señora Alcaldesa Municipal el buen trabajo que se realizó en la calle de Baidambú, ya que era una de las últimas vergüenzas a nivel de infraestructura vial que se tenía en el Cantón, además manifiesta que aún falta la de las Gravilias.

Además manifiesta que al ver el campo ferial, indica que es un trabajo muy bien hecho y se ve muy bonito, lo que conlleva poder observar a las personas compartiendo sin el polvo de años anteriores, por ello felicita ya que estiraron \$11.000.000,00 de una manera casi imposible, como pocas veces se ha visto, además expresa que ojala se siga invirtiendo de dicha manera en el campo de exposiciones.

De la misma manera expresa que dicho arreglo no fue flor de un día, ya que desde hace muchos años se viene diciendo que se debe invertir en el campo ferial, pero nunca se había hecho nada.

Externa además tener una solicitud de FUDEBIOL para una reunión con la señora Alcaldesa Municipal, ya que tienen varios temas a tratar, asimismo le solicita la fecha para dicha reunión.

16. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, comenta que a través del Concejo Municipal con la aprobación del presupuesto se dejaron algunos recursos para poder cumplir con la orden sanitaria que pesaba sobre el Campo de Exposiciones.

También manifiesta que al iniciar el año, todos empezaron a batallar pensando si la Expo se iba a hacer o no, por lo que se empezó a correr y el tema de las aguas pluviales estuvo resuelto, expresa que con el contenido económico del rubro de minerales y asfálticos se pudo hacer la compra de mezcla asfáltica que faltaba; asimismo resalta la gran labor de los miembros de la Comisión Organizadora, misma que fue nombrada por el Concejo Municipal, ya que han hecho una instalación eléctrica que no se necesita volver a hacer para el próximo año, han pintado e invertido en muchas mejoras que desde hace tiempo no se veía.

Hace referencia al Cierre Técnico, e indica que no recuerda en cual año fue que el Ministerio de Salud mandó a cerrar el botadero en Lomas de Cocorí, pero pudo ser en el año 2006 y desde ese momento se empezó a dar largas al asunto, por lo que hasta el año 2011 se cierra por parte del Ministerio de Salud, quedando pendiente el proyecto de cierre técnico, además expresa que debido a la acción que han realizado el año pasado y el poder reformular el proyecto se inicia con la inversión de \$25.000.000,00 los cuales consisten en contratación de maquinaria para realizar la cobertura que se ha observado por los medios de comunicación, externa además que todo lo que implica dicho cierre se hará poco a poco.

Indica además que la inversión de los \$25.000.000,00 no alcanzan por lo que para el presupuesto 2013, existe aproximadamente otros \$50.000.000,00 que se van a poder invertir en la segunda etapa, con el fin de cerrar esa página tan oscura, tanto de la comunidad de Lomas de Cocorí como del Cantón de Pérez Zeledón, lo cual es motivo de alegría, ya que se han podido hacer las contrataciones en regla y no se ve nada difícil, oscuro ni raro en dicho proyecto.

Seguidamente con respecto al Relleno Sanitario, manifiesta que han contado la historia, ya que han estado trabajando, también se dio una denuncia, externa además que se tuvieron que detener por el tema de las aguas, ya que SETENA indicó que en la zona donde se encuentra la naciente no se puede hacer nada, pero aclara que nunca indicó que no se podía hacer nada en la zona de reciclaje y compostaje, mismo lugar donde se ubican los galones, área de lavado y las oficinas administrativas.

De la misma manera externa que en una reunión que tuvieron hace unos días y donde se invitó a todos los regidores, se les pudo dar la nota donde SETENA indica que sí se puede llevar adelante las demás etapas del proyecto sin tocar lo que se llama la celda o la excavación total, ya que se debe definir de parte del departamento de aguas cual es la condición de la naciente.

Así mismo manifiesta que han respetado todo lo que SETENA indica, también han tratado de ir avanzando ya que lo que quieren hacer es una planta de transferencia, por lo que han conversado con la comisión de la Angostura y de la Ceniza, ya que saben que es lo que se está haciendo, también indica que específicamente se está dando un movimiento de tierra para que se permita hacer un levantamiento topográfico para el área de reciclaje, compostaje y de la planta de transferencia, misma que se requiere para no estar alquilando un terreno que no necesariamente cumple con todo.

También manifiesta ¿Por qué no hemos seguido?, externa que ha sido por la falta del diagnóstico del departamento de aguas, ya que están a la espera del mismo, añade que es curioso el que se esté consultando sobre el movimiento de tierra, ya que el día jueves se recibió un recurso de amparo, interpuesto por el mismo señor que se ha estado apersonando en SETENA por el expediente.

Externa además que no conoce a este señor, quien se hace pasar por abogado, el cual alega que se está violentando un ambiente sano y que no necesariamente vive en Pérez Zeledón, además indica que dicho recurso ya ha sido contestado por parte de la Administración y por la Presidencia del Concejo, donde se le cuenta un poco a la Sala Constitucional que es lo que se ha estado haciendo, acompañado por una inspección de SETENA, donde se corrobora lo que se ha manifestado.

También indica que nunca va a autorizar que se haga algo que no sea lo que indique SETENA, ya que casi se estarían paseando en el proyecto, mismo que es demasiado importante, como para ponerlo en riesgo.

En lo referente a la demarcación, expresa que el día de hoy junto con el COLOSEVI estaba revisando que son muchos los millones con los que se cuentan ante la propuesta de una funcionaria, por lo que todos los miembros del COLOSEVI accedieron a realizar un nuevo estudio del reordenamiento vial.

Además manifiesta que lo que ha hecho falta es el dinero para poder contratar a un profesional o una empresa que pueda y dentro del cartel licitatorio tome en cuenta a los diferentes sectores, como la Cámara de Comercio, tránsito, funcionarios municipales, taxistas, autobuseros y al Concejo Municipal, ya que lo que se quiere es hacer un estudio ajustado a la realidad.

Externa además que se debe de reglamentar todo, pero también se le deben dar opciones a las personas para que puedan parquear sus vehículos, ya que muchas veces es imposible conseguir parqueo en el centro de San Isidro, por ello manifiesta que se tomarán en cuenta todos los cambios que se tienen que hacer, pero la idea es dar un estudio integral que permita tener las posiciones de todos y que se tomen en cuenta.

También con respecto al proyecto de Río Seco manifiesta que se han realizado las gestiones, la compra de materiales, la solicitud de emulsión que fue aprobada por el MOPT, añade además que se conversó con el Director del MOPT para que el distribuidor que se encuentra en Pedregoso pueda luego pasar a Río Seco y complete el trabajo.

Externa que en el caso del Plan Regulador, se ha dicho que la propuesta no gusta, pero nadie ha indicado qué es lo que no les gusta, además manifiesta que no puede llamar al señor Rosendo Pujol e indicarle que el Plan Regulador no gusta, ya que se le tiene que decir que es lo que no les gusta del Plan Regulador, ya que se pueden hacer modificaciones o cambios.

Así mismo indica que a lo interno de la Municipalidad se realizó una comisión, donde se han reunido para poder analizar cada uno de los mapas y páginas que contiene dicho plan, con el fin de detectar las cosas que no le funcionan al Cantón, para poder ponerlas en una lista e indicarle al señor Rosendo Pujol lo que no les gusta.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que en el caso de los edificios, sin ánimo de entusiasmar o generar expectativas, se ha trabajado en la posibilidad de un diseño para un nuevo edificio municipal, externa que se tiene que iniciar por un diseño, perfil, anteproyecto para poder presentarlo ante la Fundación CRUSA, misma que ha visto la idea.

Además indica que el año pasado había dos proyectos para mejoras en el Complejo Cultural, pero literalmente se tuvieron que echar a la basura, ya que se tomaron para poder trasladar la basura en la primera modificación del año, por ello indica que al estar tan limitados de presupuesto para este año es muy difícil darle una *"manita de gato"*.

Comenta también que en el tema de la recaudación, a pesar que se debería de estar en cero en el tema de la morosidad, se cuenta con un porcentaje de morosidad en el Cantón, por lo que se tiene que trabajar muy fuerte, externa que los compañeros han trabajado muy duro, hace énfasis además que durante el año 2011 se contó con la posibilidad de hacer cobros judiciales, también externa que se encuentran dentro del rango que la Contraloría General de la República aún permite.

También manifiesta que en el caso del personal del Matadero, los mismos son operativos, por lo que el único profesional que trabajaba en dicho lugar se trasladó al Mercado Municipal, también indica que 5 funcionarios se quedaron en el Campo de Exposiciones con su plaza fija y los demás se reubicaron en mantenimiento y en la basura, ya que el rango de las plazas es operativo, y en el caso de los funcionarios que realizan los cobros están en un rango universitario, razón por la cual al no tener la posibilidad legal, es que no se puede hacer el intercambio.

De la misma manera comenta que en el caso del río San Isidro, los primeros trabajos fueron realizados por la Comisión Nacional de Emergencias, la cual contrató a la empresa que los realiza, además manifiesta que la unidad ejecutora que hace los diseños fue SENARA, además indica que la participación de la Municipalidad fue mínima, asimismo indica que al darse los problemas la comisión contrató a un profesional para ver donde se dio el fallo, por lo que aparentemente se dio en el tema de los diseños, lo que ocasiona que no se puede culpar a la empresa, por ello es que la misma Comisión hará una inversión muy alta, para reparar los gaviones que se han desprendido.

Externa además que en este momento, para ese nuevo paso, la unidad ejecutora es la Municipalidad, ya que estarán fiscalizando, además manifiesta que los trabajos van muy avanzados, pero que también existen zonas de mucho riesgo que no se van a intervenir, aclara además que poseen una nota de parte de la Comisión; donde se indica que el ingeniero estaba dispuesto desde hace varios días, a presentarse ante el Concejo Municipal para poder exponer sobre dicho tema.

En el caso de los semáforos, añade que no tiene conocimiento por lo que va a empezar a consultar, para ver qué posibilidad existe de acatar las recomendaciones emitidas por el señor Luis Ángel Salazar.

También indica que en lo referente a la contaminación sónica, la consulta que había realizado la regidora Jiménez Tabash se envió a varios locales, externa además que presentó el recibido del Ministerio de Salud ante el Concejo, mismo que aún no han recibido respuesta, pero que estarán consultando al respecto.

Expresa que en el caso de los vehículos de la Fuerza Pública, varias veces los funcionarios de la Fuerza Pública lo han comentado, por lo que indica que dicho tema es meramente de ellos, externa además que la principal ayuda que solicitaron fue poder poner los carros en la finca municipal y usar la casa para que oficiales los cuiden, además indica que dicha solicitud se tuvo de negar ya que dicha casa se remodeló para la Oficina de Ambiente, ya que lo se quiere es empezar a dar vida al lugar y no para tener chatarra.

También indica que no es que no se les quiere ayudar, ya que habían pensado en que se pudieran tener en el Plantel Municipal, pero en cualquier lugar en que se tengan será un problema, ya que a pesar de ser chatarra no se pueden deshacer de la misma ya que son activos del Estado, pero que no funcionan.

Indica que consultará sobre el convenio de AS PUMA, ya que a su parecer se ha avanzado, debido a que han estado conversando para poder hacer un proyecto y presentarlo ante el Concejo Municipal.

Externa que en el caso de las alamedas, el Presidente de la Asociación de la comunidad, había asistido a consultarle sobre el tema, ya que algunos vecinos no quieren que el camión de basura entre a una alameda, por lo que se dejó de entrar a las demás, comenta que revisará la situación, para que el camión ingrese a las que los vecinos sí lo quieren.

De la misma manera añade que en el caso de la Contraloría de Servicios, todas las plazas nuevas para el año 2013 fueron quitadas de los primeros 6 meses, para poder tomar lo del traslado de la basura en la primera modificación presupuestaria, por ello manifiesta que para el segundo semestre podrá ser nombrada la misma.

También indica que el poder decir cuando van a ver el tema de los forjadores o bueyes, está complicado, ya que el personal de mantenimiento está trabajando en el cierre técnico, que es una prioridad, ya que de lo contrario tanto su persona como el Concejo Municipal estarían denunciados por desobediencia a la autoridad.

Externa que en el caso de la venta de flores, normalmente están realizando gestiones para controlar las ventas ambulantes, pero solo cuentan con dos funcionarios encargados de dicho tema y tienen que andar juntos ya que hace poco fueron agredidos, cubriendo una zona muy pequeña en un carro que apenas es que camina, además indica que recibieron unas denuncias para el día de los enamorados y se acudieron, dándose el levantamiento de las ventas que existían, pero que de igual manera es imposible controlar la totalidad de las mismas.

En el caso de los materiales de la comunidad de la Unión de San Pedro, externa que al ser una queja, le gustaría que el señor Nestor Quirós Godínez, síndico del distrito de San Pedro, pueda ayudar a responder dicha consulta, ya que las partidas tienen nombre y apellido mismo que los aportes en especie, por ello indica no saber el porqué es que los materiales aún no han llegado.

Externa que la calle de las Gravilias no es la última vergüenza, ya que quedan varias, por lo que no se siente satisfecha pero agradecida al ver el avance, indica que en esta calle se llegó hasta el puente y un poquito más, pero hasta el puente es donde se termina el código llamado cuadrantes de San Isidro, por ello es que la mezcla a través de una moción del Concejo dirigida al MOPT, era para los cuadrantes de San Isidro, por ello es que no se pudo seguir pero será una ruta que se incluya en la primera contratación de este año.

También indica que le preocupa lo expresado por la regidora Jiménez Tabash, sobre la ineficiencia municipal y sobre idónde están todos los millones!, externa además que no le gustaría que tal situación quede en el aire, ya que la expresión idónde están los millones! suena como si estuvieran en la bolsa de alguno lo cual no es así, por ello externa que siempre que alguien tenga alguna consulta referente a dinero o créditos, la Municipalidad está totalmente fiscalizada por la Contraloría General de la República, también manifiesta que se hacen las cosas de la mejor manera, ya que el crédito que se trató con el IFAM no se ha desembolsado porque aún no han podido iniciar con la construcción del relleno.

17. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:

- ❖ OFI-414-13-DAM: Se traslada a los regidores en cuestión.
- ❖ OFI-502-13-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- ❖ OFI-503-13-DAM: Comisión de Obras.
- ❖ OFI-542-13-DAM: Comisión de Obras.
- ❖ OFI-483-13-DAM: Se traslada a la regidora Kemly Jiménez Tabash.
- ❖ OFI-419-13-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- ❖ OFI-369-13-DAM: Se traslada al regidor Manuel Alfaro Jara.
- ❖ OFI-370-13-DAM: Comisión de Obras.

Al ser las veinte horas con treinta minutos el regidor Roy Mora Araya, se ausenta de la sesión asumiendo en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

18. El señor Nestor Quirós Godínez, Síndico del Distrito San Pedro, se refiere al regidor Wilberth Ureña Bonilla, a quien le indica que tomando en consideración que está tan interesado en el desarrollo de San Pedro, le invita a una reunión del Consejo de Distrito, para poder aclararle todas las dudas que tenga.

Además indica que en las actas del Consejo de Distrito consta que la Unión de San Pedro como Asociación no estaba dentro de la distribución de recursos, ya que no estaba constituida y no se reunía la Junta Directiva, lo cual consta en una nota que se envió a DINADECO.

Expresa que recientemente se nombró una Junta Directiva por lo que esperan que funcione adecuadamente, además externa que como comunidad los recursos han estado llegando a diferentes calles; como Buena Vista, cuadrantes de Santa Ana, la Escuela Vieja de Santa Ana tiene aportes en especie como todas las comunidades del distrito que pueden asegurar llegan los recursos.

Además manifiesta que hará un pequeño informe, ya que gracias a las labores de las Asociaciones de Desarrollo, el aporte que hizo la comunidad y la Administración Municipal, lograron ejecutar más de 30 proyectos en aportes en especie y partidas específicas que estaban “empantanadas” desde el año 2008, externa que al 31 de diciembre pasado aún estaban corriendo en Proveeduría, mismos que fueron ejecutados al 100%. Asimismo manifiesta que no quería referirse al caso, pero el que calla otorga.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, reconoce la labor del señor Nestor Quirós Godínez como sindico, por ello indica que la comunidad de San Pedro ha visto un cambio sustantivo en la forma que ha venido trabajando el Consejo de Distrito.

ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor Wilberth Ureña Bonilla hace referencia al asunto tratado en el artículo anterior, inciso número 18 e indica que en ningún momento está juzgando las acciones del señor Nestor Quirós Godínez; ni las del Consejo de Distrito, solo que realiza las consultas que le manifiestan los vecinos de la comunidad de la Unión de San Pedro, externa además que no tiene la necesidad de presentarse al distrito pero si lo quieren invitar, con mucho gusto asistirá, externa además que el deber como regidor es ayudar a las personas sin importar la comunidad o el partido político que representen.

Además manifiesta que es importante que dicha situación se dé, ya que queda al descubierto quienes son los que por un lado mienten o los que por un lado dicen la verdad, siendo parte de lo que se da en un Concejo Municipal.

2. El señor Milton Badilla Fallas, Síndico del Distrito Cajón, indica que a la hora de presentar el nombre para representar al distrito de Cajón, se hizo sin ningún tipo de condiciones, externa además que es lamentable que su persona sea como el punto de comprometerse para ayudarlo a algunos de los grupos o tendencias que en este momento están en la lucha del Cantón.

Además indica que no ha tomado partido, en el partido que se encuentra inscrito para representar al Distrito de Cajón, por ello le molesta que alguien se acerque y le diga que tiene que apoyar a una tendencia u a otra.

De la misma manera le expresa al regidor Barrantes Mora que las cosas se tienen que decir directamente, ya que una cosa fue lo que sucedió hace más de un año, en el famoso Plebiscito, expresa además que nunca se han acercado a la Asociación de Desarrollo del Distrito de Cajón.

También añade que si el Presidente Municipal o algún otro regidor tienen que llamarle la atención lo puede hacer, además externa que a algunos les molesta que no hayan tomado algún partido, además manifiesta que a futuro si alguien quiere conversar sobre el distrito que representa lo puede hacer; pero de una forma condicionada no puede ser.

Al ser las veinte horas con cuarenta y tres minutos, se incorpora nuevamente a la sesión el regidor Roy Mora Araya.

3. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, externa que han tratado de dejar siempre por fuera el tema político, asimismo indica que tiene amigos y enemigos por todas partes y ha tratado que dichas luchas de tendencias no se incluyan en el Concejo Municipal, para poder seguir trabajando tranquilamente y que las cosas sigan caminando como se debe, por ello solicita a los regidores que la mantengan ese asunto escondido para que no se compliquen las charlas, diálogos y las diferentes relaciones.
4. El regidor Fernando Umaña Salas externa que necesitan la política para diferentes ámbitos en la vida y por ello el Cantón la necesita, por otro lado manifiesta que no se debe dejar enfriar el tema de nuestros cafetaleros que se encuentran en crisis.

También manifiesta que estuvo conversando con algunos productores de café y obtuvo alguna información sobre la forma en que se está financiando dicho producto, para que se pueda sembrar nuevas áreas, ya que no se sabe cuántas hectárea de siembra de café se están financiando a través del ICAFE; pero con el Banco Nacional se puede sembrar con alrededor de \$2.800.000,00.

Además indica que la crisis que generó la enfermedad de la roya, hace que se tengan que sembrar de nuevo muchas áreas de cafetal, lo que lleva 2 años y el productor no contará con cosecha, por ello indica que aunque el financiamiento sea blando el problema es que desde el momento que obtienen dicho financiamiento corren los intereses y se tienen que pagar de forma trimestral y por una hectárea de café tendrían que pagar aproximadamente \$300.000 de intereses por año.

También indica que dicho monto para un sector que se encuentra en crisis sin tener producción, en 2 años es prácticamente imposible, ya que sería casi como tomar el dinero para comprar los alimentos que necesita la familia; pero para pagar los intereses.

De la misma manera añade que se deben de redactar propuestas, ya que deben solicitarle al Gobierno Central que por lo menos durante 2 años no se cobren los intereses, sino hasta que inicie la producción de las siembras del café en el Cantón, para poder mejorar la calidad de vida de los productores.

5. La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que con respecto a la finca ubicada en la Ceniza nunca se hizo consulta pública, por lo que existen regidores que recuerdan como la Municipalidad adquirió dicho patrimonio, ya que desde ese entonces se dio el cambio por Vertedero Municipal, pero nunca se analizó que estaba en una zona de recarga hídrica.

Además indica que al pasar los años y después de que se dio la inversión extranjera, es hasta el 2007 que obtienen la viabilidad, externa que todos son partícipes de la historia donde se dieron préstamos, se tuvo que pagar impuestos porque no se ejecutó y donde los informes técnicos no avanzaban, por lo que se dio mucha incertidumbre al respecto.

También indica que se iba agravando la situación del adecuado tratamiento de los desechos que hasta la fecha es una situación caótica con la que cuenta el Cantón, misma que no se puede minimizar ni disfrazar, ya que los basureros clandestinos proliferan, hay sectores donde no se ingresa, no se está dando el adecuado tratamiento a los residuos, asimismo indica que es necesario educarse al respecto.

Expresa además que solamente a dos distritos se le está recogiendo el total de toneladas, por lo que indica que a pesar de la millonada que la Municipalidad está invirtiendo, no habría presupuesto que alcance para exportar la basura a nivel cantonal como corresponde.

Comenta que si se pudiera establecer políticas en el tiempo que queda, se deberían dar por satisfechos, ya que es un tema que deben trabajar arduamente.

De la misma manera expresa que se va a realizar la transferencia en la propiedad de la finca anteriormente mencionada; pero el Concejo nunca habló de construir en dicho centro, por lo que el IFAM que se encuentra en la disposición de dar \$1500.000.000,00 no sabe cómo se facilitará dicho dinero para construir en la finca un centro de transferencia al frente de residencias.

Continúa indicando la regidor Jiménez Tabash que tiene más de 25 años junto con su familia de ser víctimas del inadecuado tratamiento de los desechos, ya que en su caso fue por vivir a la par de una transnacional, por lo cual ha tenido que pagar un precio muy alto, sabiendo además que es el que le avasallen sus derechos, por ello es que no existe ninguna justificación para afectar a ningún ciudadano.

También expresa que debe retomarse dicho asunto con la responsabilidad del caso, siendo consientes y poniéndose en los zapatos de los demás, por lo que consulta ¿Cuándo se publicó a esas personas, que se va a hacer dicho centro de transferencia?

Así mismo indica que le parece muy grave el que se haya cambiado el planteamiento, a no ser que en una reunión aparte se haya acordado, mismo que es de su desconocimiento pero al revisar las actas ni siquiera ha visto que se habla de construir un centro de transferencia en dicha finca.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que le llama la atención que justamente el recurso de amparo dice todo lo que la regidora Jiménez Tabash está indicando, por lo que no sabe si es que posee alguna información de este tipo.

Externa el no saber cuál es el pecado de que SETENA haya dado la viabilidad ambiental a una Municipalidad para que construya un Relleno Sanitario, si se la da a muchas empresas transnacionales y de todo tipo que llegan al país a hacer inversiones, asimismo comenta que sí va a ser un Relleno Sanitario con todo lo de ley, ya que el Ministerio de Salud estará vigilando, por lo que no sabe cuál es el problema que está presentando.

Expresa además que están preparando el acuerdo municipal con todo el detalle para que lo puedan analizar, ponerle o quitarle y aprobarlo o no aprobarlo, externa también que la regidora Jiménez Tabash dice que se opuso al presupuesto, al crédito del IFAM, que se opone a la contaminación, por lo que le gustaría escuchar una sola propuesta, de qué hacer con la basura, ya que es muy lindo decir que se tiene que educar, pero la señora María Ester Madriz Picado sabe muy bien lo difícil que es, por ello le enoja escuchar dichas situaciones.

Además indica que le enoja el saber que existen personas que se oponen a todo, añade que sí conversaron con las personas de la comisión de la Angostura y de la comisión de la Ceniza, para explicarles que es lo que se va a hacer, también manifiesta que no se puede estar diciendo no a todo y mucho menos si no se proponen soluciones, ya que hasta el día de hoy están respondiendo recursos de amparo que quieren detener el proyecto del Relleno Sanitario y todo aquello que emprenda la Municipalidad.

También expresa que si la regidora Jiménez Tabash no conoce el proyecto es porque no ha sido parte del Concejo Municipal en los momentos trascendentales, cuando han tenido que asistir a sesiones de trabajo por horas para discutir un tema que a nadie le agrada, por ello indica que es injusto que la única vez que se ha estado avanzando con el proyecto se quiera obstaculizar.

Externa que hasta que SETENA no indique que se tiene que parar, no lo va a hacer ya que no pondrá en riesgo dicho proyecto, además externa, ¿Dónde estaba la regidora Jiménez Tabash cuando se hicieron los estudios de viabilidad ambiental en el año 2003?

El regidor Manuel Alfaro Jara felicita a la señora Alcaldesa Municipal ya que en reiteradas ocasiones se ha dicho que existen regidores que son casi enemigos del Cantón, ya que al leer periódicos que no son los del Cantón, se consultan si la situación se trata de asuntos que ya son de familia.

También indica que en un periódico se dijo que una señora de apellido Jiménez Tabash, indicó que mientras esté, la Municipalidad de Osa no actuará, asimismo manifiesta que se habla en las sesiones, que estorba una cosa u otra, pero nunca se ven actuar de forma propositiva. Además le externa a la regidora Jiménez Tabash, que no es posible que construya a la par de un quebrada y después indique que es ambientalista.

Continúa indicando que lo llamaron del Ministerio de Salud, para comunicarle que una señora andaba revisando todos los permisos para que no se pudiera dar la Expo P.Z, así como en San José una señora andaba haciendo todo lo posible para echar a perder el tope.

Finaliza indicando que el Cantón no se desarrolla en la actualidad con más velocidad, porque solo unos están jalando la carreta.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán externa que en lo referente al caso de Osa lo ha vivido en carne propia, además manifiesta que un hijo de la regidora Jiménez Tabash, se atreve a hablar barbaridades de la señora Alcaldesa Municipal en los medios sociales, lo cual es increíble ya que él se ganó un dinero a la hora de realizar un concierto en el parque.

Externa que son ambientalistas pero existe una escuela que tuvo que hacer todo lo necesario para que quitaran a más de 200 perros que estaban en una casa que llegaban y dejaban sus excrementos en la escuela, ocasionando que los niños se ensuciaran, por lo que el Ministerio de Salud indicó que dicha situación era inadecuada para la salud.

Además manifiesta que semana tras semana la regidora Jiménez Tabash anda buscando como poder atravesar el caballo, teniendo ahora una aliada que es la que presta el nombre para ponerle a muchos de los documentos.

También expresa que se está caminando, por lo que le indica a la señora Alcaldesa Municipal que respire profundo porque desgraciadamente la van a seguir teniendo todos los días, también expresa que la señora se opuso a un proyecto en dominical para hacer un dique, y a consecuencia de ello cada vez que llueve se inunda.

Hace énfasis que deben saber que existe una oposición y que está en contra de todo, pero que existe una mayoría en el Concejo que quieren avanzar y van a apoyar los proyectos, por lo que indica a la señora Alcaldesa que siga adelante.

6. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con los siguientes asuntos:
 - a. Indica que para el miércoles 27 de febrero del presente año, a las 4:30 p.m. se realizará una reunión con el Comité Cantonal de Deportes en la sala de reuniones del Concejo Municipal, ubicada en la segunda planta del edificio municipal.
 - b. Recuerda la invitación que recibieron para asistir a la cena, relacionada con la Carrera del Chirripó, la cual se llevará a cabo el viernes 22 de febrero de los corrientes a las 6:00 p.m., en el Salón Comunal de San Gerardo de Rivas, por lo que solicita a las personas interesadas que informen a la Secretaría para que se coordine lo del transporte.

- c. Indica que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tiene que dictaminar el Reglamento de Licores, externa que el día de hoy se pudo hacer una reunión de dicha comisión, por lo que observaron que la tabla del cobro a los patentados se tiene que variar, por ello indica que para el lunes 25 de febrero a las 4:30 p.m. se realizará una reunión con los miembros de la Comisión y todos los regidores que desean asistir para analizar el asunto, reunión a efectuarse en el palacio municipal.
- d. Señala además que se ocupa el trabajo de las comisiones, por lo que es una dicha que desde que se implementó que no se puede dar la carpeta a no ser que llegue el quórum mínimo han estado trabajando más, por ello indica que se mantendrá dicha política así como que deben coordinar con los compañeros de las comisiones que se tienen que reunir.
- e. Procede con la lectura de nota suscrita por los señores Johnny Ceciliano Madrigal, Nitza Solís Fernández y Gerardo Vargas Valverde, quienes en condición de ocupar un puesto en la nueva Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, tienen el afán de cooperación con el Concejo Municipal para que se solucionen algunos problemas con respecto a la fecha que debe cesar el actual comité. Externan además que tienen la mayor disposición de esperar y asumir funciones a partir del 01 de diciembre del presente año según las recomendaciones de Asesoría en Servicios Técnicos a través del documento OPJ-005 así como la Auditoría Interna.

De la misma manera el señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el expediente íntegro del Comité Cantonal de Deportes.

- f. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO QUE:

Existe la necesidad de sesionar extraordinariamente, además se cuenta con una solicitud de audiencia por parte del señor Henry Valverde Piedra, Presidente del Comité de Desarrollo de Barrio La Aurora, con el propósito de dar a conocer la constitución de dicho comité y hay dictámenes de comisión urgentes.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Sesionar extraordinariamente el día jueves 21 de febrero del presente año al ser las 5:00 pm, con el objetivo de atender al señor Henry Valverde Piedra, Presidente del Comité de Desarrollo de Barrio La Aurora y conocer dictámenes de comisión, en el auditorio del Complejo Cultural.

Se solicita acuerdo en firme".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA misma comisión.

DICTAMEN.

Visto y analizado el informe **INF-0002-12-AIM**, suscrito por la señora Damaris Espinoza Guzmán. Referente al informe de Gestión Institucional y de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2011 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar a la Administración Municipal e instruirla para que proceda a realizar las gestiones necesarias a fin de que se cumplan las recomendaciones señaladas en el informe citado, al mismo tiempo solicitarle a la administración proceder con la elaboración de un informe y comunicarlo al Concejo sobre las acciones que se realizaran para el cumplimiento de lo recomendado por la Auditoría Interna".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Visto y analizado el OFI-0085-12-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Municipal en la cual hace referencia al informe INF-0001-12-AIM, que contiene los resultados del estudio sobre la transferencia de recursos públicos a la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón en el ejercicio económico 2010-2011.

Resalta en sus conclusiones sobre el informe, la satisfacción de recalcar que se ha gestado esfuerzos importantes por parte de la autoridades municipales y los representantes de la Escuela de Música, que pretenden no sólo el cumplimiento de la normativa vigente por sí misma, sino mantener el rumbo de mejoramiento continuo y cálida de la gestión que propone la institución, y ha encontrado eco en la Administración Municipal, gestándose de esta forma las acciones requeridas para alcanzar la excelencia en la presente evaluación, siendo ahora el reto sostenerla en el tiempo.

Tomando en consideración que la Escuela de Música es un sujeto privado de proyección comunal, que realiza un aporte educativo, cultural y social al Cantón de Pérez Zeledón, es necesario que su funcionamiento sea acorde con la normativa legal y técnica que regula la materia, por lo que siguiendo las sugerencias en procura de fortalecer el sistema de control interno de la Municipalidad y coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales que recomienda la Auditoría Interna.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Emitir formal felicitación a los representantes de la Escuela de Música Sinfónica por los esfuerzos realizados, mismos que se reflejan en la calificación de excelencia obtenida en el informe mencionado anteriormente. Al mismo tiempo señalar y reconocer los esfuerzos de los colaboradores de Hacienda Municipal, Gestión Presupuestaria y Proveeduría por los resultados en el informe. Expresarles la necesidad y prioridad para que las acciones implementadas perduren en el tiempo”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA AMADOR Y MARÍA ESTER MADRIZ PICADO.

CONSIDERANDO QUE:

1. En los cultivos cafetaleros de nuestro cantón apareció la roya café y ello ha causado grandes estragos en las plantaciones de miles de micro y pequeños productores, el cual se incrementó de manera acelerada, debido al cambio climático.
2. Que el efecto de esta enfermedad fitosanitaria es de tal magnitud que afecta la economía y la estabilidad social de nuestro cantón. Por cuanto ha destruido la fuente de subsistencia y el patrimonio de miles de familias que con esfuerzo han logrado atesorar un poco de bienes para una vida mejor.

3. Que ante una emergencia de tal magnitud no podemos quedarnos esperando a que las cosas se solucionen por sí mismas y se requiere el esfuerzo conjunto de todos los entes estatales y no estatales, para luchar de manera coordinada y no mediante esfuerzos aislados y atomizados.
4. Que es de gran necesidad de que entes como el MAG, MEIC, CNP, facultades de agronomía de la universidades estatales, el sistema de Banca para el Desarrollo, el sistema cooperativo, CATIE, ICAFE, entre otros, se integren de inmediato junto con esta municipalidad a buscar soluciones en aspectos de: tratamiento fitosanitario, nuevas variedades resistentes, créditos adecuados al giro del negocio cafetalero a tasas bajas, capacitación en el manejo de microempresas, sistemas asociativos de trabajo.
5. Que los efectos de esta enfermedad no se solucionan en un año y se requieren acciones sostenidas de largo plazo, pero para lo cual se debe empezar cuanto antes.

POR TANTO

Mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Declarar emergencia cantonal por la aparición de la roya café en los cultivos del cantón.
2. Realizar un llamado a la Presidencia de la República, así como a las Ministras de Agricultura y Ganadería, y Economía, Industria y Comercio para que se declare emergencia nacional la aparición de la roya café en los cultivos del país a fin de que se faciliten la adopción de medidas de asistencia y solución a los agricultores nacionales.
3. Se realice una incitativa a los responsables del Sistema Banca para el Desarrollo, facultades de agronomía de las universidades estatales, el sector cooperativo, CATIE, ICAFE y demás organizaciones a enfocar esfuerzos para coadyuvar a solucionar la crisis productiva y económica que dicha enfermedad está causando en nuestras economías rurales.
4. Se convoque a los diferentes actores sociales, productivos y políticos del cantón a reunión para analizar el tema el día viernes 1 de marzo del 2013, a las 4:30 de la tarde en el Edificio Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que en el primer considerando se debe agregar que la roya se asentó de una forma proporcionada ante el cambio climático, ya que la misma existe desde hace varios años, pero el año pasado sufrió mayor afectación debido a la sequía, por ello aclara que dicho problema se incrementó de manera acelerada a consecuencia del cambio climático.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por los regidores David Araya Amador y María Ester Madriz Picado, con el agregado que se realizó.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador y María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos. Seguidamente el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor los regidores David Araya Amador y María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores David Araya Amador y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya Amador y María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior se aclara que el punto número uno del considerando se consignaba *"En los cultivos cafetaleros de nuestro cantón apareció la roya café y ello ha causado grandes estragos en las plantaciones de miles de micro y pequeños productores"*

Quedando después de la recomendación de la regidora Madriz Picado; *"En los cultivos cafetaleros de nuestro cantón apareció la roya café y ello ha causado grandes estragos en las plantaciones de miles de micro y pequeños productores, el cual se incrementó de manera acelerada, debido al cambio climático"*.

10. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

La laguna de tratamiento de aguas negras resulta insuficiente para la demanda actual.

Las estructuras de la misma agravan la situación.

Las implicaciones derivadas por estos hechos atentan contra la salud y el adecuado equilibrio ambiental, efectuándose agravantes en diversos ámbitos, tal como lo confirma la resolución de la Sala Constitucional N° 2007013445.

Las denuncias por el insuficiente tratamiento son reiteradas y llevan años de acumulación sin recibir un adecuado tratamiento, de manera que en el sitio de los hechos y sus alrededores pueda constatarse la efectividad de la atención que debe de ser brindada.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Dada la gravedad de la situación se hace urgente convocar a las autoridades responsables de esta materia: Director del Área de Salud y al Director Regional de Acueductos y Alcantarillados para desarrollar, junto con ellos una agenda que lleve a determinar:

- ❖ El estado actual de la situación.
- ❖ La definición de políticas para atender las urgencias en esta materia.

- ❖ El establecimiento de un cronograma que fije fecha a inmediato plazo, de manera que se puedan resolver las implicaciones de mayor criticidad con carácter de urgencia y atender, de manera integral la situación a un mediano y largo plazo.
- ❖ La conformación de una comisión, en un plazo no mayor de 15 días hábiles, integrada con miembros del más alto nivel ejecutivo, con el propósito de determinar el plan de acción para dotar al cantón de una laguna de oxidación tal como corresponde de acuerdo con la legislación vigente”.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, agrega que se solicitó ante la Presidenta Ejecutiva una audiencia para poder hablar este tipo de temas, pero al estar ocupada, uno de sus asesores se hizo presente, ya que la idea era plantearle la prioridad que se pueda dar en el proyecto de Arizona, en lo que se refiere al agua, externa que existe un presupuesto en el 2013, por lo que dicho asesor indicó que había más de \$100.000.000,00 para poder implementar una tecnología en la planta de aguas residuales con la que se cuenta en la actualidad, para que funcione de una forma eficiente.

Además indica que el asesor comentó que dentro de los muchos proyectos está en la cartera de proyectos del AyA, dividir los Distritos de Daniel Flores y San Isidro en el tema de saneamiento, por ello se solicitó a la Dirección Regional un análisis de una posibilidad de un terreno para poder ubicar dicha planta, mismo que aún se encuentra en cartera.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, externa que dicha moción es buena, ya que el AyA tiene la costumbre de “*bailarnos*”, por ello si se va a conformar una comisión lo que se tiene que hacer es indicar que se acate la ley, externa que la Cámara de Comercio también debería estar en dicha comisión.

Finaliza indicando que según su punto de vista la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez, es muy buena razón por la cual la apoyará.

Seguidamente el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere al asunto de la basura e indica que en caso de la solución a lo de la basura, lo que se desea es no que exista pero no es así, por ello lo que se debe hacer es dar el tratamiento necesario, sin dejar de lado todo lo que se pueda hacer personalmente.

También indica que en lo referente a la planta de transferencia, se puede construir donde antes se había pensado, en el Relleno Sanitario, ya que lo ve como una gran opción, para poder bajar los costos, expresa además que se tiene que trabajar en conjunto para dar soluciones a estos problemas.

12. El regidor Roy Mora Araya, se refiere al asunto con PEDREGAL e indica que dicho tema anda dando vueltas y habían solicitado que se abriera el paso en la propiedad, pero eso no se ha resuelto y no se sabe si se va a entrar en alguna propuesta o no, ya que dentro del mismo existen varias propuestas para poder definir.

Externa además que tiene una propuesta, para ver si es posible negociar, ya que la idea es que todos los Consejos de Distrito y la mayoría de comunidades se puedan beneficiar, externa que cuando el personero de PEDREGAL se presentó ante el Concejo Municipal, se le solicitó una vagoneta de material por mes para cada Consejo de Distrito, y la respuesta fue que estaba dentro de lo posible, solo que se efectuara la propuesta, por ello solicita que se efectúe tal propuesta, pero solicitando piedra base.

El regidor Manuel Alfaro Jara recuerda que habían solicitado a SETENA un criterio referente al porque y como era que se había entregado la concesión, ya que no tenía acceso a vía pública, por lo que están a la espera de dicha respuesta.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que no recuerda que como acuerdo del Concejo se haya presentado de esa manera, pero le parece muy importante el poder hacer una negociación; pero que sea en beneficio de las comunidades.

El señor David Araya Amador, Presidente de la Municipalidad, indica que para el próximo martes quien tenga interés que se lleve a cabo una negociación puede presentar una moción, ya que de lo contrario asume que no hay interés por parte del Concejo Municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que como regidores deben reunirse con la empresa para realizar las negociaciones correspondientes, externa además que siempre ha escuchado que las empresas pueden dar a las comunidades un porcentaje, pero para ello es necesario que exista un precedente.

13. El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que un día que tuvieron una reunión en la oficina de la Alcaldía, al final, la regidora Madriz Picado solicitó que los números y todas las propuestas para la planta de transferencia se enviara a los correos de todos los regidores para que se analizara, por lo que aclara que a la fecha no ha llegado ninguna información, por lo que indica que si para el próximo martes se presenta alguna moción, de ante mano expresa que no cuentan con su voto para la aprobación de dicha planta.

Externa que ese mismo día habló sobre una empresa que se ha presentado en varias ocasiones llamada Coope Energic, la cual cuenta con el apoyo de las diferentes cooperativas del país para el tratamiento de los residuos del Cantón, pero se le indicó que no tenían conocimiento al respecto, por ello externa que de parte de la cooperativa se le indicó que en junio del 2012 tuvieron una reunión con la señora Aida Sánchez y que en el mes de julio y agosto realizaron una presentación, luego en el mes de setiembre se reunieron en el Hotel del Sur con funcionarios municipales quedando una sesión de trabajo para el 09 de octubre, misma que llevaron a cabo en el despacho de la Alcaldía Municipal.

De la misma manera añade que la cooperativa necesita una respuesta, ya que a partir de esas reuniones, desapareció la comunicación y no se sabe nada más con respecto a la propuesta que habían presentado.

ARTÍCULO 9: Trámite de Correspondencia.

1. Documento suscrito por el señor Javier Barrantes Brenes, quien indica que desea evidenciar al Lic. Wilberth Navarro Sánchez, por "*prácticas desleales en el ejercicio de la profesión*", indica el señor Barrantes que el Lic. Navarro ha utilizado la representación que el Concejo Municipal le ha otorgado como representante ante la fundación GTZ y como militante del partido cristiano, señala que ha sido engañado por dicho señor, razón por la cual solicita se censure este tipo de actuaciones, además que en caso que el Lic. Navarro este actualmente representando cualquier organización, que se analicen sus atestados.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea verificada.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que espera que el compañero Navarro Sánchez tome las medidas del caso para que dicha situación sea resuelta, ya que las acusaciones que se están haciendo son muy graves, por lo que indica que dicho caso irá a los tribunales, para que se pueda resolver.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que es una dicha que el tema referente a la dignidad y honra salga a la luz, ya que es una práctica muy común en el cuerpo deliberativo, señala que ese mismo caso se vio cuando se refirieron a una situación que no les compete, existiendo tres o cuatro participaciones afectando tanto su honra como la de su hermana y su hijo.

Externa además que cuando se habla se debe decir los nombres y apellidos, para que se pueda proceder como corresponde, además manifiesta que si su persona ha construido dentro de los márgenes de una quebrada se debe pedir una investigación, además manifiesta que nunca se ha dicho ser ambientalista, pero es hora que cuando se aborde un tema en el Concejo Municipal, no se diga que se tiene cólera, ya que es una responsabilidad que les compete.

De la misma manera expresa que jamás hará ninguna afectación a las cosas personales y ni las familias de los demás, por mas diferencias que tengan, ya que deben de recibir el respecto adecuado, también solicita que si tienen el nombre de su hermana o el nombre de su hijo, que por favor los digan y procedan donde corresponde para poder terminar con el juego, ya que es hora de trabajar en el Cantón al nivel que corresponda para dejar ese nivel de chisme y de irrespeto.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que la presente nota no se debería de pasar a ninguna comisión ya que no podrían investigar, externa que es un asunto político, por lo que el señor Navarro Sánchez se defenderá, ya que a su parecer sería que se tome nota.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, avala las palabras de la regidora Madriz Picado y solicita que se tome nota con el documento presentado por el señor Javier Barrantes Brenes.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que una nota de estas ni quiera debería de llegar al Concejo Municipal, ya que el Presidente Municipal la debió devolver, ya que si existe alguna denuncia realmente cierta, la misma debe presentarse pero ante los tribunales, por ello manifiesta que este tipo de notas es mejor que no lleguen a la correspondencia de no ser que vengan con una denuncia presentada ante los tribunales.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que en la mayoría de los casos trasladan a las comisiones los asuntos que están en la correspondencia, ya que no puede decidir que se lee y que no, por ello indica que dicha potestad no se la dieron los regidores, si no fue para trasladar trámites normales a las comisiones para que no tengan que venir al Concejo.

También aclara que cuando una nota va dirigida al Concejo Municipal se pasa de inmediato, pero si es una copia de nota que no tiene mayor trascendencia no, aclara que la nota no se puede eliminar, expresa además que está completamente en contra de dichas difamaciones.

2. Nota suscrita por el señor Ulises José Arias Martínez, en la cual indica que luego de la presentación que realizaron el pasado 29 de enero del 2013 en el Concejo Municipal, se presentaron algunos mal entendidos, motivo por el cual expresa que el objetivo de Hidro Sur es analizar la viabilidad ambiental y social del desarrollo hidroeléctrico Hidro Sur, el cual usaría aguas del Río Chirripó y se ubicaría entre San Francisco y Miraflores de Rivas. Cabe indicar que en el documento se mencionan ejemplos de los beneficios que produciría dicho proyecto, así mismo solicita que se revise, rectifique o anule el acuerdo del Concejo Municipal, en el cual se les niega el apoyo a dicho proyecto, hasta tanto hayan podido obtener y analizar toda la información necesaria para emitir un juicio responsable. Asimismo les invitan a realizar una gira a un proyecto similar ya en funcionamiento, para que puedan conversar con los vecinos e incluso concejales de la zona.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que queda en la Secretaría del Concejo para disposición de los regidores que tengan gusto de leerla, de igual manera traslada la nota a la Comisión Asuntos Ambientales para que la misma sea analizada.

3. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, suscrito por el señor Ulises José Arias Martínez, representante legal de Desarrollo Hidroeléctrico Hidro Sur, en contra del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 144-13, artículo 7, inciso 6, en el cual se opone a la realización de un proyecto hidroeléctrico en el río Chirripó, agrega que se fundamentan en el hecho de que ni si siquiera hay un proyecto formalmente planteado, ya que lo que realizaron fue una presentación preliminar, sin que se cuente con los permisos del ICE, SETENA, MINAET, señala además que la decisión del Concejo Municipal carece de la fundamentación técnica legal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el recurso de revocatoria con apelación en subsidio a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que en el momento que se realizan los estudios de viabilidad ambiental y social, lo que sucede es que le ofrecen a las comunidades clavos de oro, además expresa que parte de las preguntas que se le hizo al funcionario que se presentó ante el Concejo, fue que nunca le han dado ningún apoyo económico, tampoco hizo referencia a los accionistas y por ello como Concejo deben velar por el bienestar de todos.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que le había consultado al señor ¿Quiénes daban los permisos?, por lo que se le respondió que los mismos venían de afuera, por ello expresa que si lo que acuerda el Concejo no resuelve, no sabe porque se da tanto brinco.

4. Nota suscrita por el señor Ferdinando Segura Mata, Síndico del Distrito Barú en la cual manifiesta que desde el año 2008 fue aprobada una partida específica a la comunidad de Platanillo para la construcción de acera en el Colegio de Platanillo, pero por falta de planificación dicha acera fue realizada por el CONAVI, por lo cual una vez realizada la compra de sacos de cemento no fue posible ejecutar la obra, agrega que con el fin de no perder los 896 sacos de cemento la comunidad se los otorgó en calidad de préstamo a la Municipalidad, con el fin de que una vez aprobado el cambio de destino de la partida antes mencionada dichos materiales fueran entregados de nuevo, razón por la cual solicita trasladar la solicitud de cambio a la Comisión de Hacendarios, de manera que estos autoricen utilizar los materiales en "Construcción de entrada al Liceo Platanillo" y "Reparación de cocina, piso y acera del salón comunal de la misma comunidad".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

5. Copia de nota suscrita por el señor Oscar González Corrales, Delegado de la ADI de Palmares, dirigida a la Licda. Jacqueline Campos Arce, Jefe de Departamento Legal de DINADECO, en la cual solicita apreciación en referencia a los acuerdos tomados en la Asamblea General de la Unión Cantonal de Asociaciones de Pérez Zeledón, celebrada el 19 de enero del 2013, por cuanto existe una solicitud de acción de apelación y nulidad, lo cual está creando un clima de confusión dentro de la comunidad generaleña, por lo cual solicita que se aclare en qué estado se encuentra actualmente la representación legal y jurídica de la Unión Cantonal de Asociaciones.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se realice el respectivo análisis.

6. Nota suscrita por el señor Carlos Astua Aguilar, Coordinador de Eventos Hogar Crea, en la cual manifiesta que anteriormente había presentado una solicitud para realizar la feria "Drogas No", misma que fue trasladada a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien le manifestó que en la sesión 028-02, artículo 7, inciso 2, celebrada el 12 de noviembre del 2002, se acordó realizar solo dos ferias en el parque central, las Fiestas Patronales San Isidro Labrador" y otro que no se ha realizado en durante varios años, razón por cual el señor Astua solicita se les permita realizar la feria "Drogas No" en el bulevar, los días del 11 al 20 de octubre del presente año con el fin de recaudar fondos para el pago de servicios públicos, atención médica, vestuario y alimentación de la Asociación Hogar Crea.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, externa que es un asunto complejo ya que un Concejo había dicho que solo podrían darse dos eventos por año, siendo uno de ellos el 15 de mayo, expresa que en años anteriores se le había autorizado a Hogares Crea que realizaran un evento, pero últimamente no se están otorgando.

Además manifiesta que en dicho caso se había indicado que se presentara ante la Administración; pero en vista de la negativa la vuelven a presentar ante el Concejo.

De forma posterior traslada la presente nota a la Comisión de Asuntos Sociales, para que sea analizada.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que es de naturaleza jurídica ya que tiene un trasfondo, que se debe analizar dentro del marco de la legalidad, por ello se refiere a todo lo que se tiene que aprender sobre dicha legislación, ya que la correspondencia que llega dirigida al Concejo Municipal pasa al mismo, pero le sorprendió que una nota que ingresó el 25 de enero de los corrientes, dirigida al Concejo no se dio a conocer, ya que se advertía por parte del Ministerio de Salud que el permiso para las corridas de toros es responsabilidad del Concejo Municipal, externa que la conoció a través de un dictamen que se preparó y que el mismo no se pasó.

Seguidamente se refiere a lo indicado por el regidor Alfaro Jara con respecto a que una señora andaba averiguando, al respecto indica que sí lo hizo, ya que en el expediente se indica que las pólizas y todo lo que compete debe ser responsabilidad del Concejo Municipal, expresa que se hizo una modificación a los artículos 1 y 2.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que cuando se está en la lectura de correspondencia, no es un momento adecuado para “berrear” recuerda que brindó casi 2 horas en Asuntos de la Presidencia para que pudieran “berrear” lo que quisieran, por ello expresa que no es el momento de discutir casos que ya pasaron.

7. Copia de CCT-009-2013, suscrito por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en la cual le solicita copia del expediente del local comercial denominado Mundo Mágico, así como informar que acciones ha realizado para controlar los locales comerciales que utilizan el parqueo destinado al público para colocar mercadería y depositar la basura, informar en qué condiciones se cede el uso del denominado boulevard (calle frente a la Catedral) citando que utilidad económica le genera al Municipio el uso de este espacio, asimismo indicar que acciones ha tomado la Alcaldía para controlar la proliferación de ventas ambulantes en el centro de la ciudad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal copia de la respuesta que se le brinde a la Cámara de Comercio.

Además indica que el asunto de los toros si se conoció en el Concejo, mismo que fue criticado por el regidor Umaña Salas, además manifiesta que cuando el señor Gustavo Rodríguez dirige notas al Concejo Municipal se presentan; pero si son copias de notas van directamente a la Comisión de Asuntos Ambientales para su conocimiento.

8. Nota suscrita por el señor Jorge Barboza Valverde, en la cual remite informe de lo actuado hasta el momento en el Consejo Local del Corredor Biológico Paso de la Danta, en el cual fue nombrado como representante del Concejo Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales; asimismo brinda agradecimiento al señor Jorge Barboza Valverde.

9. OFI-014-13-SITRAMUPZ, suscrito por el señor Lauro Espinoza Vargas, Presidente SITRAMUPZ, en el cual remite dos propuestas para el aumento salarial del primer semestre del año 2013, además indica que independientemente si su organización tiene o no la mayoría de afiliados tienen derecho de realizar las propuestas, sugerencias, que coadyuven en la toma de las decisiones, principalmente si estas van en beneficio de la colectividad, solicita que dichas propuestas sean analizadas y que se les brinde un respuesta formal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada dicho documento a la Comisión que se encuentra negociando lo del aumento salarial, para que se pueda brindar la respuesta.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que desde que ingresaron han insistido en que las políticas de aumento salarial estén dentro de un marco de justicia y equilibrio, además espera que en este caso se haga dentro de una norma donde los más desventajados económicamente tuvieran un aumento sustancial, ya que considera que son ellos los que dan la cara por la Municipalidad.

10. Nota suscrita por el señor Federico Solórzano, Director Ejecutivo de Planet Conservation, en cual invita a acompañarles el próximo viernes 22 de febrero a una reunión donde se mostrarán los resultados del trabajo que se ha realizado y se definirán los pasos a seguir para que la iniciativa "San Isidro Carbono Neutral" sea una realidad, actividad que se realizará en el Complejo Cultural, desde las 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. Cabe indicar que solicitan además que se les ayude a realizar la convocatoria para que se invite a las personas claves, especialmente aquellas que toman decisiones de las instituciones públicas, el comercio, la industria y todos los sectores económicos que definen el futuro del cantón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal para ver si pueden colaborar con la convocatoria que están realizando los señores de Planet Conservation, o poder brindarles una respuesta que se hace casi materialmente imposible para dicha fecha, por el factor tiempo.

11. Recurso extraordinario de revisión, suscrito por la Licda. Elke Espinoza Gómez, sobre acuerdo tomado en sesión 133-12 art. 5, celebrada el día 20 de noviembre del año 2012, mediante el cual se realiza el nombramiento de dos representantes del Concejo en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

PRETENSION:

"De conformidad con lo expuesto, solicito al Concejo Municipal declarar con lugar el presente Recurso Extraordinario de Revisión y por tanto:

1. Anular el acuerdo adoptado por Concejo Municipal de Pérez Zeledón en la sesión ordinaria N. 5, celebrada el día 20 de noviembre del 2012.

2. Que este Concejo Municipal acoja y siga las recomendaciones que le han dado la Asesoría Legal y también la Auditoría Municipal; así como el criterio del señor Presidente Municipal, en cuanto al procedimiento a seguir para la elección y normalización del nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el recurso a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12. DFOE-DI-0381, suscrito por la Licda. Jenny Alfaro Arroyo, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, en el cual informa que la Contraloría General de la República mediante el oficio N°13130 del 18 de diciembre del 2009, trasladó al Concejo Municipal una denuncia sobre supuestas anomalías relacionadas con la donación de terrenos por parte de la sociedad Schuaben a la Municipalidad, agrega que en la denuncia aparentemente, los herederos del señor Halder Lancher tomaron 10 hectáreas de la propiedad municipal y el CTP tomó 2 hectáreas más de que fue donado, asimismo señala que aparentemente en la Municipalidad se realizan trámites para donar las tres hectáreas que todavía tienen en "posesión" el denunciante y otras familias.

Agrega que mediante nota del 22 de enero del 2009 el denunciante solicitó un informe a la Municipalidad sobre la situación de las tierras, por lo cual el Concejo Municipal en sesión ordinaria 161-09, artículo 5, inciso 25, acordó solicitar un levantamiento catastral a la Administradora de Bienes Municipales, por lo cual solicitaron tomar medidas correspondientes al levantamiento ordenado, señala que en virtud de que dicha área no cuenta con la información sobre el resultado de las acciones finales producto del levantamiento catastral ordenado por el Concejo Municipal, solicita informar en el transcurso de los próximos 10 días hábiles contados desde el día posterior al conocimiento de dicho oficio, sobre dichas acciones y comunicar al denunciante lo pertinente, así como a la Contraloría General de la República, en el mismo plazo, el número de oficio y la fecha en que se procedió a realizar la comunicación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que al parecer el señor Montoya también envió una nota a la Contraloría General de la República y como la misma es fiscalizadora, solicita al Concejo un informe en un plazo de 10 días, por ello solicita a la señora Alcaldesa Municipal un informe lo más detallado posible para brindar una respuesta.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que en lo relacionado a la correspondencia, le surge la duda en lo relacionado a los plazos de respuesta que se le tiene que dar a los munícipes sobre la presentación de las notas ante el Concejo Municipal, en vista que algunas notas no llegan al Concejo; sino que se trasladan directamente a la Comisión, al respecto consulta ¿en qué momento se da respuesta a las personas?, ya que le preocupa que se extiendan los plazos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que cuando una nota llega al Concejo y se hace el traslado, al día siguiente que se lleva a la Comisión es cuando empieza a correr los plazos de ley, agrega que las funcionarias de la Secretaría también trasladan la correspondencia que se re direcciona, siendo en ese momento que empiezan a correr los plazos.

AI SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON DIECISIETE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal